

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nubosidad disipada. En altura de nieblas matinales. Temperatura 10°C. Hora: 11.9° a las 5.45 horas.

TEMPERATURA DE AYER: Máxima, 20.4°, a las 14 horas; mínima, 11.9° a las 5.45 horas.

PROGNOSTICO PARA HOY: Se cubrirá el norte chico durante la noche; para disipar la nubosidad antes del mediodía. El norte grande estará cubierto en la noche.

LA NACION

AÑO XLVII — SANTIAGO DE CHILE — MARTES 5 DE NOVIEMBRE DE 1963 — PRECIO: F\$ 0.10 — N.º 16.771

Edición de 18 páginas — En las secciones
Crónica .. Pág. 1 Hípica .. Pág. 13
Redacción ..
Política - Gremios 5 - Comercio .. 14
Cámara .. 6 a 9 Sociedad y Provincias 15
Cables .. 10 Teatros .. 16 y 17
Deportes .. 11 y 12 Magazine .. 13

Reconocimiento de S. E.:

"Agradezco al País la Tranquilidad Mantenida Hasta Hoy"

El Jefe del Estado recibió a los periodistas de Moneda al cumplir 5 años de su Mandato

CONGRESO DE PENALISTAS

Mañana se inicia pago de préstamo a personal del SNS

El presidente de la Federación Democrática de Trabajadores de la Salud, Mario Caballero, se entrevistó ayer con el Vicepresidente de la Caja de Pensiones y Jubilaciones, Periodistas, Raúl Alamos Pérez, quien, según informó, le habría manifestado que a partir de mañana miércoles, haría entrega a los Jefes Zonales del Servicio Nacional de Salud, de los cheques correspondientes a la primera cuota del préstamo que se le concedió al personal de la Caja. Esta cuota es por la cantidad de 75 escudos y el saldo de 75 escudos, de acuerdo a lo convenido, se entregará al personal en el mes de diciembre antes de las festividades de Navidad.

Ha sido posible concretar el pago de este préstamo, gracias a las gestiones que ha hecho el senador Augusto Pinochet ante el Ministerio de Hacienda, para que se suscriban los pa-

(PASA A LA PÁGINA 2)

Representante del comercio de USA con S. E.



Una entrevista en que se conversó extensamente sobre intercambio sostuvo ayer el presidente de la Cámara de Comercio de Estados Unidos, Edwin P. Neilan, con el Vicepresidente del Estado. También participó el vicepresidente de la misma institución norteamericana, Art N. Booth. El señor Neilan calificó la

entrevista de "muy exitosa y agradable". Ambos hombres de negocios realizarán una visita por Perú, Chile y Argentina, en viaje a Brasil para asistir, como observadores, a la reunión de la Alianza para el Progreso. En el grabado, el Presidente Alessandri saluda a Edwin Neilan.

El Presidente de la República expresó su agradecimiento al país por la tranquilidad ejemplar que ha mantenido durante estos cinco años de su Gobierno, que le ha evitado colocarse en la situación dolorosa de recurrir a un estado de sitio o zona de emergencia. Tal declaración la formuló durante una entrevista de 12 minutos que tuvo ayer, de 13.25 a 13.40 horas, los reporteros que cubren las informaciones de la Moneda, quienes concurren a conmemorar con motivo del 5º aniversario de su llegada al Mandato Supremo.

Dijo el Jefe del Estado al pedirle los periodistas algún mensaje al ciudadano con motivo del aniversario. Lo único que pudo pedirle al país es que siga manteniendo la tranquilidad ejemplar de estos cinco años; porque quería hacer notar, una vez más, que ha mantenido el orden público sin necesidad de recurrir a ninguna medida extraordinaria. Debo advertir que mi situación, en este aspecto, es muy, muy buena, porque la de mis antecesores, solo que derogaron la Ley de Defensa de la Democracia sino que ni siquiera se restablecieron las facultades que el Ejecutivo tenía antes de la dictadura de la Ley de Defensa de la Democracia, para el mantenimiento del orden público. Por ello, agradezco muchísimo que comparta la convicción que ha tenido en el mantenimiento tranquilo y no haberme colocado jamás en la situación dolorosa de tener que recurrir a un estado de sitio o a una zona de emergencia".

El Jefe del Estado, extremadamente cordial, había recibido a los periodistas con frases de agradecimiento por el saludo de aniversario. "Y espero que ustedes puedan seguir desempeñando sus funciones habituales sin dificultades. Ya saben que soy resacío a la publicidad y a las informaciones. Las palabras de un Jefe del Estado o de un Ministro de Gobierno tienen una resonancia enorme y si no son expresadas con fidelidad dan lugar a difidencias. Esa es la razón que tengo ahora, y que tuve cuando fui Ministro de Hacienda, para evitar al máximo las declaraciones. Se han dado muchas explicaciones sobre mi intención de ser a este respecto, pero yo veré que la que yo haga. Yo tuve oportunidad de asistir a una entrevista de prensa del Presidente de Estados Unidos, John Kennedy. Ésta muy reglamentado y lógicamente, en esa forma, se evitan muchas de los peligros que en general tiene el contacto de los periodistas con los funcionarios de Gobierno con los periodistas".

Al ser informado por los reporteros presentes de numerosas llamadas telefónicas y comunicaciones recibidas por radios y diarios pidiendo se transmitieran sus felicitaciones al Presidente Alessandri, por su 5º aniversario, el Jefe del Estado agradeció evidentemente comodamente.

Contestando a una pregunta sobre si anunciaría viaje a Iquique, el Primer Mandatario expresó: "He postergado mi viaje a Iquique debido a que se me atribuyen tantas malas intenciones y quiero evitar más acusaciones". En respuesta a otra pregunta, dijo que hay muchas cosas que habría querido terminar. "Desde luego, la reforma previsional—agregó—pero por la suerte que ha corrido el proyecto de revalorización de pensiones, creo que no hay

(PASA A LA PÁGINA 2)

AL DESCUBIERTO EXTORSION COMUNISTA CONTRA LOS AGRICULTORES DE COQUIMBO

PRETENDIAN ARREBATARLES DOS SACOS DE TRIGO Y DINERO POR AYUDA QUE ENTREGO EL GOBIERNO.

OVALLE.— En una reciente lira por varias comunidades agrícolas de esta región el Intendente de la Provincia de Ovalle, Tullio Valenzuela, informó a los comuneros y en especial a sus dirigentes, que tanto la ayuda en semilla, fo-

El Intendente Valenzuela en forma categórica agregó a los comuneros que no debían dejarse engañar por elementos que aduciendo que ellos habían conseguido esta ayuda del Gobierno pretendían parte de las cosechas y dinero. Terminó

expresándose que si insistían en sus planteamientos efectuarían las denuncias para adoptar las medidas correspondientes en su contra.

Estas explicaciones del Intendente Valenzuela se originaron en varias consultas formuladas

por los comuneros y sus dirigentes, quienes le dieron a conocer el hecho que igual que en el año 1961, personas del Partido Comunista, junto con manifestar que a ellos se debía la ayuda que habían recibido, se les exigía que devolviesen el trigo y dinero a cada comunero, el cual debería cumplir con estos compromisos en la próxima cosecha si no quería verse

privado de la mencionada ayuda.

Tanto los comuneros como sus dirigentes hicieron presente al Intendente de la Provincia de Coquimbo que éste no debía permitir que ocurriera que en caso que elementos comunistas insistieran con sus peticiones harían las denuncias respectivas. (ROJO, corresponsal.)

Banco Central fomenta inversión de capitales extranjeros en el país

Acuerdos especiales tomó en tal sentido dicha institución bancaria.

El Comité Ejecutivo del convenio con los interesados, Banco Central de Chile, en sesión celebrada ayer, adoptó un acuerdo de carácter general, destinado a fomentar los aportes de capitales extranjeros que se traigan al país, en divisas, para invertir en actividades productivas, el cual deberá significar un aumento de la capacidad de exportación.

Estos convenios serán autorizados en cada caso por el Comité Ejecutivo del Banco, con la finalidad indicada. El Comité Ejecutivo celebrará

(PASA A LA PÁGINA 2)

Felicitaciones al Jefe del Estado



El Presidente de la República recibió ayer en su gabinete de trabajo los saludos de los Subsecretarios, altos funcionarios de la Administración, los tres Comandantes en Jefes de las Fuerzas Armadas, diplomáticos, parlamentarios y el Vicario General del Arzobispado. Monseñor Andrés Yurieye, con motivo del 5º aniversario de su llegada al mandato supremo. Concurrieron en primer lugar

los Subsecretarios, quienes hicieron entrega al Primer Mandatario de su obsequio: dos piezas artísticas de marfil. En el grabado, llegan al Palacio para expresar sus congratulaciones los Comandantes en Jefes de la Armada, vicealmirante Hernán Cubillos; del Ejército, general Oscar Izquierdo, y de Aviación, general Eduardo Jensen, y el Subsecretario de Agricultura, Ciro Huirriaga.

Subdirector de Misión Económica



En el grabado, de derecha a izquierda, el Subdirector de la Misión Económica de los Estados Unidos en Chile, Gaspar D. Green, recientemente llegado a nuestro país, departió con el director de ese organismo, John P. Robinson. Green arribó al país el sábado recién pasado, procedente de Washington, donde trabajó los últimos 20 meses a cargo de los asuntos colombianos, en la Agencia para el Desarrollo Internacional (ADI). Es funcionario de carrera y se ha desempeñado en diferentes cargos en Europa y Sudamérica.

ARGELIA Y MARRUECOS HICIERON EFECTIVO EL ACUERDO DE TREGUA

Solo ayer pusieron término a la guerra fronteriza, suspensión que debió ponerse en práctica el día primero.

COLONEL BECHAR (Argelia) — El acuerdo del 24 (UPI).— Argelia y Marruecos cumplieron ayer con el acuerdo de tregua en la guerra fronteriza, el acuerdo de suspensión de hostilidades alcanzado "efectivamente" el 15 de noviembre, tras acuerdo de cesación de fuego que concertaron, según se anuncia oficialmente.

El mayor León Sankas, de Gaul, jefe de la Comisión Neuilly, luego de inspeccionar la zona de batalla en los alrededores de Figuig, población ubicada en la zona de争議地圖, informó que había conseguido que el ejército argelino cesara el fuego en la noche del 14 de noviembre. Sankas declaró que el alto ceso a las 22:00 de la mañana.

El mayor Sankas informó también que había inspeccióado ayer la segunda línea de batalla, de los alrededores de Tindouf, 560 kilómetros hacia el oeste, y que el acuerdo de alto ceso de la noche del 14 de noviembre. Sin embargo, en violento duelo de artillería en los alrededores de Figuig lo denunció.

El mayor Sankas dijo que se había entrevistado esta mañana temprano con oficiales argelinos y argelinos en un punto entre las líneas de争議地圖, luego de haber cesado el fuego.

Agree que en el curso de tal reunión recibió seguridad de que el acuerdo de ce-

Comenzaron a levantar las alambradas en Palena

Cuarenta obreros agrícolas recibirán este fin de semana, en la Colonia "Alfalfares" de la Corporación de la Reforma Agraria, las actas que los acreditan como definitivos propietarios de otras tantas parcelas del señalado predio.

En la misma oportunidad, otros 43 obreros agrícolas serán notificados oficialmente de la resolución adoptada por el Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria, de la asignación para ellos de huertos familiares.

La Colonia "Alfalfares" está ubicada en el departamento comuna de La Serena, a un kilómetro de esta ciudad por la Carretera Panamericana. Se extiende en ella productos de charrería y herbolarias y para el futuro se contempla la formación de praderas artificiales a base de pasto con el propósito de incrementar la producción lechera de la zona.

El retiro del cerco fue dispuesto por el Presidente Arturo Illia, según su anuncio anterior por la Cancillería argentina a nuestro Gobierno.

La misma gendarmería argentina está cumpliendo ahora el levantamiento ordenado por sus autoridades.

Facilidades portuarias que Chile otorga a Bolivia son de extraordinaria amplitud

El Embajador de nuestro país en México puntualiza la posición chilena frente a las declaraciones de Paz Estenssoro.

MEXICO, 3 (UPI).— El Embajador de Chile, Alberto S. Solórzano, comunicó hoy las siguientes declaraciones acerca de las expresiones del Presidente boliviano Víctor Paz Estenssoro, sobre un puerto para Bolivia en el Pacífico.

“El Excelentísimo señor Presidente de Bolivia, don Víctor E. Paz Estenssoro, ha tenido bien manifestar a la prensa de esta capital, durante su reciente visita oficial a México, que su país desea tener un ‘enclave’ en el Océano Pacífico.

Este es, un puerto propio, en el litoral chileno, que, agrega, podría ser Mejillones.

“Es grato para la Embajada de Chile transmitir la complacencia de su Gobierno por esas manifestaciones de respeto al derecho internacional y los compromisos contractuales adquiridos por la República de Bolivia.

“Dijo el Excelentísimo señor Presidente en cuanto dice que su país desea tener un ‘enclave’ en el Océano Pacífico,

esto es, un puerto propio, en el litoral chileno, que, agrega, podría ser Mejillones.

“Para Chile este deseo es totalmente inadmisible, ya sea en Mejillones o en cualquier otro punto del territorio nacional, pues ello involucra una cesión de nuestra soberanía que no podemos aceptar ni considerar en ninguna circunstancia.”

“La República de Bolivia

distracta en la actualidad, en

(PASA A LA PÁGINA 2)

residio perpetuo para el autor de muerte de su mujer
El afectado dijo: "Que se haga la voluntad del Señor".

A presidio perpetuo fue condenado un individuo que mató a su esposa y dejó malherida una niña de 10 meses de edad, hijo del matrimonio. El fallo de primera instancia fue emitido por el titular del Apelaciones de Chillán. El afectado con la medida adoptada por la justicia se defendió y respondió. Además, expresó: "Qué se haga voluntad del Señor". De todas maneras recurrió ayer a la Corte Suprema, interponiendo un recurso de casación en contra, restando la decisión de la Corte de Apelaciones. El particular es Aquiles Vásquez Villagra, que último a su vez se convierte en Merced Fuentes Vallejos. La única diferencia es que ha dado el Juez es la siguiente: "La golpea en un día no me lo aviso la calma caliente, después que regrezo del trabajo". Además, mis intenciones no fueron violentas. Que se me pase la mano, que le vamos a hacer". El Juez Alfonso Rosell Brieche, dispuso en su calidad un examen psiquiátrico. El resultado fue rechazado.

El abogado defensor de la familia de la esposa, por su parte, indicó que solicitará a la Corte Suprema, que Aquiles sea condenado a la pena capital. La causa será vista por el más alto Tribunal de Justicia en los próximos días.

PRESOS POR ROBAR 80 MILLONES

Detectives de Rufino aprehendieron a Ricardo Lagos, Pedro Martín, Hernán Lopetegui, Ramón Muñoz, Hernán Lopetegui, Carlos Kirby y Guillermo Pozo. Los detectives lograron recuperar especias por un valor aproximado a los 14 millones de pesos con cheques emitidos por los estafadores son Ricardo Lagos, Pedro Martín, Hernán Lopetegui, Ramón Muñoz, Hernán Lopetegui, Carlos Kirby y Guillermo Pozo.

DESCUBIERTO HOMICIDA DE UN BOXEADOR

Al ser detenido ayer por personal de la Brigada de Homicidios, declaró que habló al boxeador porque éste molestaba donde lo encontró.

El homicida fue puesto a disposición del Sexto Juzgado de Callao. Los detectives lograron recuperar especias por un valor aproximado a los 14 millones de pesos.

UN MUERTO Y 3 HERIDOS EN UN CHOQUE

Una persona murió instantáneamente y otras tres quedaron heridas de inmediato, y los heridos son Cecilia Hidalgo, Arnoldo Lettieri y Germán Corvalán.

El camión tiene la patente EV-367 y el station HI-225.

DETENIDOS POR TRABARSE EN PENDENCIA

Carabineros de Paine detuvieron a Renato Ríos Pique y Bruno James Wooffe. Ríos resultó con lesiones graves en la cara y con fractura en un dedo. Ambos fueron atendidos en el Hospital de la localidad "Hijuela" en la comuna de Paine, donde reside el hermano del primero.

Ríos resultó con lesiones graves en la cara y con fractura en un dedo. Ambos fueron atendidos en el Hospital de la localidad "Hijuela" en la comuna de Paine, donde reside el hermano del primero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

El camión tiene la patente EV-367 y el station HI-225.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los heridos fueron trasladados a un hospital de Valparaíso y Quintero.

Los

Propaganda



Complejo aborigen

Cada vez que el asunto de Palena se torna explosivo, el senador González Madariaga levanta su particular tienda de campaña y toca a degüello, enarboliando su estandarte de luma araucana.

Es la expresión de un simple complejo, como cualquier otro.

Páda su naturaleza versallesca, lo que cabría esperar de él es precisamente lo contrario: que se adelantaría a los "invasores" en actitud caballeresca, barriendo el sueño de Palena con el chamborro emplumado, en una reverberela amable y cadenciosa:

"...Señores argentinos, disparad primero!"

Pero la verdad es que, como buen chileno, el honorable senador lleva adentro un araucano hirsuto y combatió, que nadie tiene que ver con refinamientos postizos y modales de Luis XV. Eso es para los días de trabajo, no los de pelea, en que sólo cuenta el aborigen.

Ni qué decir que el honorable senador, igual que el resto de los chilenos, tiene derecho a tales desdoblamiento de su personalidad.

Pero hasta por ahí, no más.

Hasta donde no comprometa el interés de Chile, desde luego.

Porque en asunto tan delicado y trascendente como el de Palena, por ejemplo, es posible causar perjuicio hasta opinando, si las opiniones son disparatadas, porque se crean confusionismos que debilitan la solidaridad nacional.

Pero hay más. Los que asumen el deber de opinar en estos casos, necesitan exhibir antecedentes irrecusables de veracidad y buen criterio.

Sin esto, más vale no hablar.

Infortunadamente, a este respecto, el senador González Madariaga rindió ante la opinión pública una prueba muy poco satisfactoria en aquel telegrama que dirigiera a un alto oficial del Ejército con motivo de una ceremonia patriótica en el Morro de Arica, de la cual protestaba diciendo que "la jura a la Bandera en aquel sitio hacia revivir graves errores históricos que condujeron a apropiaciones de territorios extranjeros".

Debe recordarse que tan insolitas afirmaciones del señor González Madariaga dieron lugar a una encendida protesta del FRAP, e incluso al acuerdo de uno de los partidos integrantes de esta combinación política, en orden a designar una comisión de abogados para promover una acusación constitucional en su contra; que los propios senadores radicales, en un telegrama enviado al señor González Madariaga, repudiaron y condenaron terminantemente las que ellos denominaron injustificadas e incalificables afirmaciones de este parlamentario, posición que fue compartida por el CEN Radical en sesión del día 2 de diciembre de 1961; y que no menos energía tuvo la condenación que esta actitud mereció del Comité Pro Patria y Soberanía, en declaración del 11 de diciembre de aquel año.

Como se ve, en aquella ocasión la votación unánime que sobre su buen criterio obtuvo el honorable senador, no fue muy halagadora.

En cuanto a su veracidad, es precisamente en el asunto de Palena en que ha tenido los más luminosos destellos.

En sesión del Senado del 26 de abril de 1960 expresa baba, con el énfasis propio de las convicciones más bien cimentadas: "En el caso de Palena, solo cabe someter a interpretación la traza fijada en el terreno por el árbitro. Y, según el diccionario de la lengua, interpretar tiene como significado, en su esencial acepción, explicar o declarar el sentido de una cosa, y principalmente el de textos faltos de calidad. Por lo tanto, a la Cancillería le ha correspondido sencillamente pedir al árbitro que interprete su fallo en el caso del hito 16."

Tan convencido estaba de esta tesis, que en la audiencia del Senado dijo su última palabra al respecto, en los siguientes términos: "En cumplimiento al artículo segundo del Tratado General de Arbitraje, debe solicitarse del árbitro que interprete la traza arbitral, es decir, que envíe al terreno una comisión de peritos para que verifique la linea de frontera que en ese sector señala la Comisión Demarcadora que actuó en nombre del mismo árbitro en el año 1902."

Todo lo cual no le impide en absoluto sostener ahora con el mismo énfatico convencimiento, que no procede la ocurrencia ante el árbitro y que no hay más solución que "la única solución" de "Clarín".

Sabido es que para "Clarín" esa significa irse a las manos, sin más trámites.

Lástima que "Clarín" no constituye muy buena compañía. La situación de su propietario, boliviano de origen y chileno por simple avencindamiento, sugiere más de una duda mortificante cuando se piensa que siempre estas embestidas argentinas en el sur aparecen sincronizadas con embestidas bolivianas en el norte.

No se sabe a ciencia cierta si "Clarín" comparte la doctrina González Madariaga" que aparece consignada en el histórico telegrama de Arica. A lo mejor sus puños patrióticos se reducen a la zona Palena, aun cuando su dueño no la ha elegido para su avencindamiento.

Pero hay algo más. En la respuesta argentina a la nota chilena de protesta por el levantamiento de una alianza, que lúcidamente se ha ordenado quitar, se invoca, como fundamento de las pretensiones del Gobierno de la otra banda, el acta que en 1955 suscribió el general Uría, como representante chileno integrante de la Comisión Chileno-Argentino de Límites. Su fecha indica que ella fue otorgada durante el Gobierno del General Ibáñez, el cual la repudió energicamente.

El hecho fue conocido en su oportunidad por el senador González Madariaga; pero, aparte de sus protestas verbales, nada hizo. Tenía, no obstante, el camino de la acusación parlamentaria. Hay casos y cosas en que no basta con llorar sobre la leche derramada.

Más valiera, sin duda, poner todas estas cosas en olvido. Pero, aunque doloroso, es preciso recordarlas, porque aun después que el Gobierno argentino ha resuelto retirar la alambrada de Palena, debido a la firme, paciente y patriótica diligencia del señor Alessandri y de su Ministro de Relaciones, señor Ortíz Escobar, el señor González Madariaga continúa en sus coloradas, yendo de un punto a otro del país, en busca de auditórios, con su tordería de guerra y su macana de aborigen,

CRAINQUEVIL

LA NACION

Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917. AGUSTINAS 1269 - TELEFONO 82222 - CASILLA 81.D.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: José Miguel Prado Valdés. DIRECTOR: Osvaldo Sagüés O.

IANSA

En la dramática lucha sostenida por el país para economizar dólares que necesita de modo imprescindible para su desarrollo económico, la IANSA (Industria Azucarera Nacional S.A.), ocupa un rango de primera magnitud.

A medida que sus plantas elaboradoras de azúcar han ido entrando en funcionamiento, se han reducido las importaciones de azúcar que se pagan en dólares.

Sin embargo, este autocabastecimiento de un producto de consumo esencial no es uno de los puntos principales de las actividades de IANSA.

Técnicamente debería considerarse el azúcar de betarraga como un subproducto, porque el cultivo y la industrialización de la betarraga sacarina es el fundamento de otras producciones que para nosotros son aún más valiosas y esenciales: la leche y la carne de vacuno.

Si a esto agregamos la circunstancia de que la supervivencia del salitre en el mercado europeo se mantiene casi exclusivamente por su aplicación en los cultivos de remolacha sacarina, hay que concluir que Chile es el país indicado para alcanzar el mayor desarrollo de esta industria.

En realidad, la IANSA está sólo en los comienzos, pero bajo los signos más auspiciosos.

En primer término, la comprensión de los agricultores, que después de algunas vacilaciones han resuelto secundar su desenvolvimiento progresivo.

Y luego el auxilio técnico, copioso y eficaz, de los organismos internacionales especializados en el cultivo y aprovechamiento industrial de la betarraga.

En consecuencia, son plenamente justificados tanto los desvelos del Gobierno por impulsar la expansión de IANSA, como el apoyo entusiasta que le brinda la opinión ciudadana.

Del otro lado de la alambrada

Del lado de acá de la alambrada, asuntos como el de Palena se miran como las autoinformaciones de los bonzos o como el conflicto argelino-marroquí. Distantes. Exóticos. Incomprensibles.

El argentino común ni siquiera sabe exactamente donde está Palena. No sabe ni le importa. Y cuando se entera de que por aquellos lados del sur se ha producido un conflicto con Chile, abre los ojos con asombro. Mas aun, cuando lee los diarios y se entera de que nuestra muchachada recorre las calles gritando contra la Argentina y los argentinos, cambia de nombre a las calles que a la gente que tengan con este país, y se las toma contra el busto de Sarmiento, se siente sumergido en el mas inescrutable de los enigmas.

Y lo curioso es que nadie altera su invariable y sincero sentimiento de afecto hacia nuestro país.

Este no es una apreciación ligera. Aunque parece extraño, tanto como muchos —demasiados— chilenos en Chile aboren sin fundamento serio a los argentinos o, por lo menos, recelan de ellos, acá tienen por nosotros una gran debilidad.

Es cosa de ver y oír a un argentino cuando, dialogando con un chileno, se le menciona a nuestro país. Rebosa alegría simpatía. Y los ojos se le llenan de imágenes vividas o soñadas en que se entremezcan paisajes, mariscos, vinos y mujeres hermosas.

Por ello mismo se resulta difícil comprender las razones por las cuales sus sentimientos no son correspondidos.

Y no se detiene a pensar en que por muchos y largos años la política de su país se ha desarrollado, en lo interno y en lo exterior, a espaldas de él, de lo que viene y de lo que piensa.

Entre las razones que comprende la alambrada, asimismo, están las de la falta de información, hechos que, como el de Sarmiento, eran más que suficientes para provocar indignación en este país. Al contrario. Una estupenda negligencia, amén de caídoselogios para Alessandri, por la forma en que conducía la gestión.

En nuestra Embajada, dirigida por ese gran señor que es don Fernando Claro Ortiz, se vivieron jornadas agotadoras.

Los funcionarios iban y venían, tomado y transmitiendo información, y en contactos permanentes con los funcionarios argentinos y el propio Presidente Illia, con quien el Embajador se entrevistó en varias oportunidades.

Con la entrega, por el Canciller Zubala Ortiz, de la respuesta oficial a la nota de protesta de nuestro Gobierno, recién es posible evaluar, siquiera sea someramente, los hechos más sustanciales.

Debo anotarse, desde luego, y con complacencia, la excelente disposición del pueblo y de la prensa argentinos, así como la posición personal cordialísima y altamente constructiva de Illia, que en este acto de acuerdo con sus planteamientos preelectorales, que tuvo oportunidad de comunicar una vez a LA NACION.

Su posición y la de su Canciller son auténticamente americanistas. Mas que americanistas, latinoamericanistas. De otra parte, no pueden ignorarse en el recuento las líneas trazadas en la segunda parte de la nota argentina, pacifista, constructiva, y de mucha altura. No hay en ellas ni un solo rasgo de altivez, y ni siquiera un toque de resentimiento por la explosiva campaña antiargentina desatada en nuestro país. No puede, asimismo, negarse que hay grandeza y sentimiento de equidad en la determinación, no condicionada a nada, de derribar sin más trámites la tonta alambrada levantada en Palena.

Entre las cosas negativas, debe señalarse la primera parte de la nota argentina, que contiene una reiteración de sus pretensiones de soberanía sobre una parte esencial de aquél territorio que en ingratitud (1955) señalaron como argentina la Comisión Mixta Chileno-Argentina de Límites, cuyas recomendaciones rechazara nuestro Gobierno, pero que han servido a la Argentina como refuerzo para sus pretensiones.

El retiro del cerco, ordenado por Illia, tiene mayor significación que la que desaparece Chile puede apreciarse.

Y enhorabuena, porque si no cambia la mentalidad de la gente y en todas las esferas no abaten las banderas del chavínismo para levantar los limpíos pabellones de nacionalidades fraternales, podemos irnos despidiendo de ALALC y muchos otros sueños que exigen visión y grandeza de alma, y resignándonos a ser felicísimos y pobres isletas en un mundo de gigantes.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1963.

CORONDEL

MIRADOR INTERNACIONAL

La evolución política de Panamá por GIL BLAS TEJEIRA

PANAMA (FNS). — Desde la deposición de Frondizi, hace cosa de dos años, otros cinco presidentes hispanoamericanos han sido derrocados por los militares, a saber: Prado, del Perú; Arosemena, del Ecuador; Idiáquez, de Guatemala; Bosch, de la República Dominicana; y Villeda Morales, de Honduras.

Hubo entonces varios presidentes de "fin de semana" nombrados en la persona del mandatario que lo designó, como Adolfo de la Guardia, Ministro de Gobierno de Arica. De la Guardia gobernó con sentido democrático. Le tomaron los años de la guerra y prestó a los Estados Unidos la cooperación necesaria dentro de las circunstancias. Pero su mandato no duró mucho en la presidencia, ya que renunció a su cargo en favor de un comisionado que acaba de llegar a Panamá.

Panamá tuvo un largo período de estabilidad política que se inició a raíz de su adhesión a la Constitución de 1940. Esta estabilidad fue interrumpida en enero de 1951, cuando un grupo de jóvenes llenos de misticismo religioso depuso a Ricardo Arosemena. Los enemigos no asumieron funciones revolucionarias, sino que se quedaron en el poder.

Ante la llegada de la Constitución, se le negaron su apoyo. Pero la inseguridad continuó.

Grupos de oposición se mantienen en constante movilidad buscando armas en los países vecinos. Del continente anterior al 2 de enero pasamos a la inestabilidad. Se había demostrado que en Panamá un gobierno podía ser cancelado por la fuerza.

Ante la llegada de la Constitución, se le negaron su apoyo. Pero la inseguridad continuó.

Grupos de oposición se mantienen en constante movilidad buscando armas en los países vecinos. Del continente anterior al 2 de enero pasamos a la inestabilidad. Se había demostrado que en Panamá un gobierno podía ser cancelado por la fuerza.

Ante la llegada de la Constitución, se le negaron su apoyo. Pero la inseguridad continuó.

Grupos de oposición se mantienen en constante movilidad buscando armas en los países vecinos. Del continente anterior al 2 de enero pasamos a la inestabilidad. Se había demostrado que en Panamá un gobierno podía ser cancelado por la fuerza.

Ante la llegada de la Constitución, se le negaron su apoyo. Pero la inseguridad continuó.

Grupos de oposición se mantienen en constante movilidad buscando armas en los países vecinos. Del continente anterior al 2 de enero pasamos a la inestabilidad. Se había demostrado que en Panamá un gobierno podía ser cancelado por la fuerza.

Ante la llegada de la Constitución, se le negaron su apoyo. Pero la inseguridad continuó.

Grupos de oposición se mantienen en constante movilidad buscando armas en los países vecinos. Del continente anterior al 2 de enero pasamos a la inestabilidad. Se había demostrado que en Panamá un gobierno podía ser cancelado por la fuerza.

Ante la llegada de la Constitución, se le negaron su apoyo. Pero la inseguridad continuó.

Grupos de oposición se mantienen en constante movilidad buscando armas en los países vecinos. Del continente anterior al 2 de enero pasamos a la inestabilidad. Se había demostrado que en Panamá un gobierno podía ser cancelado por la fuerza.

Ante la llegada de la Constitución, se le negaron su apoyo. Pero la inseguridad continuó.

Grupos de oposición se mantienen en constante movilidad buscando armas en los países vecinos. Del continente anterior al 2 de enero pasamos a la inestabilidad. Se había demostrado que en Panamá un gobierno podía ser cancelado por la fuerza.

Ante la llegada de la Constitución, se le negaron su apoyo. Pero la inseguridad continuó.

Grupos de oposición se mantienen en constante movilidad buscando armas en los países vecinos. Del continente anterior al 2 de enero pasamos a la inestabilidad. Se había demostrado que en Panamá un gobierno podía ser cancelado por la fuerza.

Ante la llegada de la Constitución, se le negaron su apoyo. Pero la inseguridad continuó.

Grupos de oposición se mantienen en constante movilidad buscando armas en los países vecinos. Del continente anterior al 2 de enero pasamos a la inestabilidad. Se había demostrado que en Panamá un gobierno podía ser cancelado por la fuerza.

Ante la llegada de la Constitución, se le negaron su apoyo. Pero la inseguridad continuó.

Grupos de oposición se mantienen en constante movilidad buscando armas en los países vecinos. Del continente anterior al 2 de enero pasamos a la inestabilidad. Se había demostrado que en Panamá un gobierno podía ser cancelado por la fuerza.

Ante la llegada de la Constitución, se le negaron su apoyo. Pero la inseguridad continuó.

Grupos de oposición se mantienen en constante movilidad buscando armas en los países vecinos. Del continente anterior al 2 de enero pasamos a la inestabilidad. Se había demostrado que en Panamá un gobierno podía ser cancelado por la fuerza.

Ante la llegada de la Constitución, se le negaron su apoyo. Pero la inseguridad continuó.

Grupos de oposición se mantienen en constante movilidad buscando armas en los países vecinos. Del continente anterior al 2 de enero pasamos a la inestabilidad. Se había demostrado que en Panamá un gobierno podía ser cancelado por la fuerza.

Ante la llegada de la Constitución, se le negaron su apoyo. Pero la inseguridad continuó.

Grupos de oposición se mantienen en constante movilidad buscando armas en los países vecinos. Del continente anterior al 2 de enero pasamos a la inestabilidad. Se había demostrado que en Panamá un gobierno podía ser cancelado por la fuerza.

Ante la llegada de la Constitución, se le negaron su apoyo. Pero la inseguridad continuó.

Grupos de oposición se mantienen en constante movilidad buscando armas en los países vecinos. Del continente anterior al 2 de enero pasamos a la inestabilidad. Se había demostrado que en Panamá un gobierno podía ser cancelado por la fuerza.

Ante la llegada de la Constitución, se le negaron su apoyo. Pero la inseguridad continuó.

Grupos de oposición se mantienen en constante movilidad buscando armas en los países vecinos. Del continente anterior al 2 de enero pasamos a la inestabilidad. Se había demostrado que en Panamá un gobierno podía ser cancelado por la fuerza.

Ante la llegada de la Constitución, se le negaron su apoyo. Pero la inseguridad continuó.

Grupos de oposición se mantienen en constante movilidad buscando armas en los países vecinos. Del continente anterior al 2 de enero pasamos a la inestabilidad. Se había demostrado que en Panamá un gobierno podía ser cancelado por la fuerza.

Ante la llegada de la Constitución, se le negaron su apoyo. Pero la inseguridad continuó.

Grupos de oposición se mantienen en constante movilidad buscando armas en los países vecinos. Del continente anterior al 2 de enero pasamos a la inestabilidad. Se había demostrado que en Panamá un gobierno podía ser cancelado por la fuerza.

Ante la llegada de la Constitución, se le negaron su apoyo. Pero la inseguridad continuó.

Grupos de oposición se mantienen en constante movilidad buscando armas en los países vecinos. Del continente anterior al 2 de enero pasamos a la inestabilidad. Se había demostrado que en Panamá un gobierno podía ser cancelado por la fuerza.

Ante la llegada de la Constitución, se le negaron su apoyo. Pero la inseguridad continuó.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—En nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas de las sesiones 1, 2, 3 y 4 extraordinarias quedan aprobadas por no haberse efectuado observaciones.

El señor KAEMPF (el roce-creador).—Se han recibido:

1.-Un oficio del Honorable Senado, con el que se agradece aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta Corporación, el proyecto que aprobó el Congreso de Chile, entre el Gobierno de Chile y la Unión Panamericana para el establecimiento de un Centro de Enseñanza de Estadística en la República de Chile.

2.-Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, con el que contesta el que se dirigió en nombre del señor Aspíz, presidente del Tribunal de la persona de juzgamiento y menoscabo del personal, de las Fuerzas Armadas.

3.-Seis oficios del señor Ministro de Obras Públicas, con los que contesta los que se dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican en las matrículas de los señores:

—Del señor Aspíz, referente a la reparación del camino de "El Retiro" a Conchal;

—Del señor Bucher, sobre la instalación de una bomba elevadora de aguas arrivadas en la Población Hudson, de Llanquihue;

—Del señor Decombe, respecto de la construcción de un camino que une la ciudad de Quiñón con la Carretera Panamericana;

—Del señor Lavandier, referente a la reparación de diversos caminos en la provincia de Cautín;

—Del señor Tuma, referente a la reparación del camino que une las localidades de "Villa Amagro" y "El Cardal", del departamento de Nueva Imperial;

4.-Una motion que el igual los señores Yárrazábal y Buelwer iniciaron un proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Puerto Montt para contratar empréstitos.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Terminada la Cuenta.

1.—CREACION DEL FONDO DE REVALORIZACION DE PENSIONES — OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO — OFICIO CON NOMBRE DE LA CAMA-

RA. El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—En conformidad con el objeto de la presente sesión, corresponde tratar las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente del Estado, en el proyecto de ley que crea el Fondo de Revalorización de Pensiones.

Las observaciones se encuentran impresas en el Boletín N° 9.841-O.

—Las siguientes son las obser-

vaciones:

ARTICULO 1º Sustituir el inciso cuarto por el siguiente:

"La institución de aquellas a que se refiere el inciso segundo que no dispusieren en un ejercicio de los excedentes suficientes en sus Fondos de Pensiones o Fondo Común de Beneficios, podrán disponer al momento a lo dispuesto en los incisos anteriores, se incorporarán desde el ejercicio siguiente en la presente ley, las secciónes correspondientes a las pensiones establecidas o autorizadas en su ley orgánica".

Agregar una letra g), nueva:

"Tasas las instituciones a que se refiere el inciso 4º del artículo 1º, cuando se incorporen al Fondo de Revalorización de Pensiones, establecerán la tasa de interés que establezca el régimen de fondos destinados que arrematen para otorgar las reajustes de pensiones establecidos o autorizados en su ley orgánica".

ARTICULO 2º Reemplazar en el inciso primero la referencia a la "ley orgánica" por la "ley que crea el Artículo 2º".

ARTICULO 3º Sustituir la letra f), por la siguiente:

"Tres representantes de los pensionados de las instituciones acordadas al Fondo de Revalorización, que servirán como miembros de la Comisión de Previsión de la República de entre una quina que se presentará la Confederación de Jubilados, Pensionados y Moneliados de Chile".

ARTICULO 12 Reemplazar.

ARTICULO 13 Reemplazar la letra f), por la siguiente:

"En el mismo inciso, grear la siguiente frase final: "En el caso de los personales de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, y de las respectivas Cajas de Previsión, esta bonificación será de cargo del respectivo empleador".

Agregar el siguiente inciso:

"El beneficio que establece este artículo sustituye los análogos que contemplan los artículos 5º y 6º de la Ley N° 12.680 y 14 de la Ley N° 10.475, sin perjuicio, en esta última, de lo dispuesto en el inciso final de su artículo 2º".

ARTICULO 20 Sustituir en la letra a) la referencia al "Artículo 31" por otra al "Artículo 2º".

Reemplazar en el inciso primero la referencia a la "ley orgánica" por la "ley que crea el Artículo 4º", del mismo artículo.

Sustituir el inciso segundo por el que se indica:

"Los aumentos gravanciosos que se establecen en la presente ley que deben restituirlas al Señor Director de Tesoros se contabilizarán en una cuenta especial de depósitos que deberá abrirse para tal efecto. Con este fin, y en lo que respecta al impuesto a las comunicaciones provenientes de la Ley N° 12.129, la Contraloría General de la República establecerá un régimen permanente de las cuentas de remesas, a la cuenta especial a que se aduce anteriormente, el porcentaje equivalente a los aumentos de tasas de estos tributos, de acuerdo con el dato que la proporcione la Tesorería General de la Rep.

ARTICULO 6º Sustituir por el siguiente:

"Artículo 6º. No obstante lo dispuesto en el artículo 4º, con los valores correspondientes a la revalorización de las pensiones de jubilación del personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, podrá practicarse un reajuste en dicha pensión, conforme al procedimiento general y normas establecidas en el artículo 25 de la Ley N° 11.764, y en la que sea compatible con las demás disposiciones de la presente ley.

Correspondrá a la Comisión Revisoradora de Pensiones otorgar la respectiva autorización y fijar el procedimiento y normas generales que deberá aplicar la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, a la cual se giraran, en su oportunidad, los recursos correspondientes que sean de cargo del Fondo de Revalorización de Pensiones.

El mayor gasto de las pensiones mínimas a que se refiere el presente artículo será de cargo del Fondo General de Revalorización de Pensiones, y que serán determinadas por dicha Comisión".

ARTICULO 10 Sustituir por el siguiente:

"Artículo 10.—En los casos de concurrencia de dos o más entidades al pago de una pensión, el derecho a la revalorización o a otro sistema de reajuste se determinará según las disposiciones aplicables a la entidad que concedió la pensión y sobre el monto total de ésta. El mayor gasto por revalorización o reajuste se dis-

tribuirá entre las entidades concurrentes en proporción a sus cuotas iniciales de concurrencia. En los casos en que una sola entidad la revalorización complementaria, dispuesta en el inciso 2º del artículo 1º, el aumento derivado de este beneficio será también de cargo proporcional de cada una de las instituciones concurrentes."

ARTICULO 11 Arreglar el siguiente inciso a la letra b):

"Para estos efectos, serán excedentes la diferencia entre el total de las entradas menos los pagos por beneficios obligados, subsidios, auxilio de cestas, gastos de administración, los ingresos recaudados para el servicio, aportes o percusiones legales, para mantener el nivel de servicios, los gastos de explotación de las inversiones y los ingresos por amortizaciones y recuperaciones de capital. Las instituciones entregaron, mensualmente y por diocedatos, según la estimación prevista, que debe- rán presentar a la Comisión Revisoradora, así como el movimiento de capital de cada año".

Sustituir la letra c) por la que se indica:

"(c) Con una imposición adicional permanente de 12 % de las remuneraciones impuestas por el Consejo del Servicio de Seguro Social, con aprobación de la Superintendencia de Seguridad Social, transcurrido un año desde la fecha de la presentación de la legislación que establece la operación de refininerías de petróleo y aceites vegetales autorizadas por leyes especiales y la venta de productos que estaban en continuación del mismo año".

ARTICULO 12 Los requisitos de semanas de imposiciones a que se refiere la letra c) del artículo anterior podrán ser disminuidos por el Consejo del Servicio de Seguro Social, con aprobación de la Superintendencia de Seguridad Social, transcurrido un año desde la fecha de la presentación de la legislación que establece la operación de refininerías de petróleo y aceites vegetales autorizadas por leyes especiales y la venta de productos que estaban en continuación del mismo año".

ARTICULO 13 Los requisitos de semanas de imposiciones a que se refiere la letra c) del artículo anterior podrán ser disminuidos por el Consejo del Servicio de Seguro Social, con aprobación de la Superintendencia de Seguridad Social, transcurrido un año desde la fecha de la presentación de la legislación que establece la operación de refininerías de petróleo y aceites vegetales autorizadas por leyes especiales y la venta de productos que estaban en continuación del mismo año".

ARTICULO 14 Los requisitos de semanas de imposiciones a que se refiere la letra c) del artículo anterior podrán ser disminuidos por el Consejo del Servicio de Seguro Social, con aprobación de la Superintendencia de Seguridad Social, transcurrido un año desde la fecha de la presentación de la legislación que establece la operación de refininerías de petróleo y aceites vegetales autorizadas por leyes especiales y la venta de productos que estaban en continuación del mismo año".

ARTICULO 15 Los requisitos de semanas de imposiciones a que se refiere la letra c) del artículo anterior podrán ser disminuidos por el Consejo del Servicio de Seguro Social, con aprobación de la Superintendencia de Seguridad Social, transcurrido un año desde la fecha de la presentación de la legislación que establece la operación de refininerías de petróleo y aceites vegetales autorizadas por leyes especiales y la venta de productos que estaban en continuación del mismo año".

ARTICULO 16 Los requisitos de semanas de imposiciones a que se refiere la letra c) del artículo anterior podrán ser disminuidos por el Consejo del Servicio de Seguro Social, con aprobación de la Superintendencia de Seguridad Social, transcurrido un año desde la fecha de la presentación de la legislación que establece la operación de refininerías de petróleo y aceites vegetales autorizadas por leyes especiales y la venta de productos que estaban en continuación del mismo año".

ARTICULO 17 Los requisitos de semanas de imposiciones a que se refiere la letra c) del artículo anterior podrán ser disminuidos por el Consejo del Servicio de Seguro Social, con aprobación de la Superintendencia de Seguridad Social, transcurrido un año desde la fecha de la presentación de la legislación que establece la operación de refininerías de petróleo y aceites vegetales autorizadas por leyes especiales y la venta de productos que estaban en continuación del mismo año".

ARTICULO 18 Los requisitos de semanas de imposiciones a que se refiere la letra c) del artículo anterior podrán ser disminuidos por el Consejo del Servicio de Seguro Social, con aprobación de la Superintendencia de Seguridad Social, transcurrido un año desde la fecha de la presentación de la legislación que establece la operación de refininerías de petróleo y aceites vegetales autorizadas por leyes especiales y la venta de productos que estaban en continuación del mismo año".

ARTICULO 19 Los requisitos de semanas de imposiciones a que se refiere la letra c) del artículo anterior podrán ser disminuidos por el Consejo del Servicio de Seguro Social, con aprobación de la Superintendencia de Seguridad Social, transcurrido un año desde la fecha de la presentación de la legislación que establece la operación de refininerías de petróleo y aceites vegetales autorizadas por leyes especiales y la venta de productos que estaban en continuación del mismo año".

ARTICULO 20 Los requisitos de semanas de imposiciones a que se refiere la letra c) del artículo anterior podrán ser disminuidos por el Consejo del Servicio de Seguro Social, con aprobación de la Superintendencia de Seguridad Social, transcurrido un año desde la fecha de la presentación de la legislación que establece la operación de refininerías de petróleo y aceites vegetales autorizadas por leyes especiales y la venta de productos que estaban en continuación del mismo año".

ARTICULO 21 Los requisitos de semanas de imposiciones a que se refiere la letra c) del artículo anterior podrán ser disminuidos por el Consejo del Servicio de Seguro Social, con aprobación de la Superintendencia de Seguridad Social, transcurrido un año desde la fecha de la presentación de la legislación que establece la operación de refininerías de petróleo y aceites vegetales autorizadas por leyes especiales y la venta de productos que estaban en continuación del mismo año".

ARTICULO 22 Los requisitos de semanas de imposiciones a que se refiere la letra c) del artículo anterior podrán ser disminuidos por el Consejo del Servicio de Seguro Social, con aprobación de la Superintendencia de Seguridad Social, transcurrido un año desde la fecha de la presentación de la legislación que establece la operación de refininerías de petróleo y aceites vegetales autorizadas por leyes especiales y la venta de productos que estaban en continuación del mismo año".

ARTICULO 23 Los requisitos de semanas de imposiciones a que se refiere la letra c) del artículo anterior podrán ser disminuidos por el Consejo del Servicio de Seguro Social, con aprobación de la Superintendencia de Seguridad Social, transcurrido un año desde la fecha de la presentación de la legislación que establece la operación de refininerías de petróleo y aceites vegetales autorizadas por leyes especiales y la venta de productos que estaban en continuación del mismo año".

ARTICULO 24 Los requisitos de semanas de imposiciones a que se refiere la letra c) del artículo anterior podrán ser disminuidos por el Consejo del Servicio de Seguro Social, con aprobación de la Superintendencia de Seguridad Social, transcurrido un año desde la fecha de la presentación de la legislación que establece la operación de refininerías de petróleo y aceites vegetales autorizadas por leyes especiales y la venta de productos que estaban en continuación del mismo año".

ARTICULO 25 Los requisitos de semanas de imposiciones a que se refiere la letra c) del artículo anterior podrán ser disminuidos por el Consejo del Servicio de Seguro Social, con aprobación de la Superintendencia de Seguridad Social, transcurrido un año desde la fecha de la presentación de la legislación que establece la operación de refininerías de petróleo y aceites vegetales autorizadas por leyes especiales y la venta de productos que estaban en continuación del mismo año".

ARTICULO 26 Los requisitos de semanas de imposiciones a que se refiere la letra c) del artículo anterior podrán ser disminuidos por el Consejo del Servicio de Seguro Social, con aprobación de la Superintendencia de Seguridad Social, transcurrido un año desde la fecha de la presentación de la legislación que establece la operación de refininerías de petróleo y aceites vegetales autorizadas por leyes especiales y la venta de productos que estaban en continuación del mismo año".

ARTICULO 27 Los requisitos de semanas de imposiciones a que se refiere la letra c) del artículo anterior podrán ser disminuidos por el Consejo del Servicio de Seguro Social, con aprobación de la Superintendencia de Seguridad Social, transcurrido un año desde la fecha de la presentación de la legislación que establece la operación de refininerías de petróleo y aceites vegetales autorizadas por leyes especiales y la venta de productos que estaban en continuación del mismo año".

ARTICULO 28 Los requisitos de semanas de imposiciones a que se refiere la letra c) del artículo anterior podrán ser disminuidos por el Consejo del Servicio de Seguro Social, con aprobación de la Superintendencia de Seguridad Social, transcurrido un año desde la fecha de la presentación de la legislación que establece la operación de refininerías de petróleo y aceites vegetales autorizadas por leyes especiales y la venta de productos que estaban en continuación del mismo año".

ARTICULO 29 Los requisitos de semanas de imposiciones a que se refiere la letra c) del artículo anterior podrán ser disminuidos por el Consejo del Servicio de Seguro Social, con aprobación de la Superintendencia de Seguridad Social, transcurrido un año desde la fecha de la presentación de la legislación que establece la operación de refininerías de petróleo y aceites vegetales autorizadas por leyes especiales y la venta de productos que estaban en continuación del mismo año".

ARTICULO 30 Los requisitos de semanas de imposiciones a que se refiere la letra c) del artículo anterior podrán ser disminuidos por el Consejo del Servicio de Seguro Social, con aprobación de la Superintendencia de Seguridad Social, transcurrido un año desde la fecha de la presentación de la legislación que establece la operación de refininerías de petróleo y aceites vegetales autorizadas por leyes especiales y la venta de productos que estaban en continuación del mismo año".

ARTICULO 31 Los requisitos de semanas de imposiciones a que se refiere la letra c) del artículo anterior podrán ser disminuidos por el Consejo del Servicio de Seguro Social, con aprobación de la Superintendencia de Seguridad Social, transcurrido un año desde la fecha de la presentación de la legislación que establece la operación de refininerías de petróleo y aceites vegetales autorizadas por leyes especiales y la venta de productos que estaban en continuación del mismo año".

ARTICULO 32 Los requisitos de semanas de imposiciones a que se refiere la letra c) del artículo anterior podrán ser disminuidos por el Consejo del Servicio de Seguro Social, con aprobación de la Superintendencia de Seguridad Social, transcurrido un año desde la fecha de la presentación de la legislación que establece la operación de refininerías de petróleo y aceites vegetales autorizadas por leyes especiales y la venta de productos que estaban en continuación del mismo año".

ARTICULO 33 Los requisitos de semanas de imposiciones a que se refiere la letra c) del artículo anterior podrán ser disminuidos por el Consejo del Servicio de Seguro Social, con aprobación de la Superintendencia de Seguridad Social, transcurrido un año desde la fecha de la presentación de la legislación que establece la operación de refininerías de petróleo y aceites vegetales autorizadas por leyes especiales y la venta de productos que estaban en continuación del mismo año".

ARTICULO 34 Los requisitos de semanas de imposiciones a que se refiere la letra c) del artículo anterior podrán ser disminuidos por el Consejo del Servicio de Seguro Social, con aprobación de la Superintendencia de Seguridad Social, transcurrido un año desde la fecha de la presentación de la legislación que establece la operación de refininerías de petróleo y aceites vegetales autorizadas por leyes especiales y la venta de productos que estaban en continuación del mismo año".

ARTICULO 35 Los requisitos de semanas de imposiciones a que se refiere la letra c) del artículo anterior podrán ser disminuidos por el Consejo del Servicio de Seguro Social, con aprobación de la Superintendencia de Seguridad Social, transcurrido un año desde la fecha de la presentación de la legislación que establece la operación de refininerías de petróleo y aceites vegetales autorizadas por leyes especiales y la venta de productos que estaban en continuación del mismo año".

ARTICULO 36 Los requisitos de semanas de imposiciones a que se refiere la letra c) del artículo anterior podrán ser disminuidos por el Consejo del Servicio de Seguro Social, con aprobación de la Superintendencia de Seguridad Social, transcurrido un año desde la fecha de la presentación de la legislación que establece la operación de refininerías de petróleo y aceites vegetales autorizadas por leyes especiales y la venta de productos que estaban en continuación del mismo año".

ARTICULO 37 Los requisitos de semanas de imposiciones a que se refiere la letra c) del artículo anterior podrán ser disminuidos por el Consejo del Servicio de Seguro Social, con aprobación de la Superintendencia de Seguridad Social, transcurrido un año desde la fecha de la presentación de la legislación que establece la operación de refininerías de petróleo y aceites vegetales autorizadas por leyes especiales y la venta de productos que estaban en continuación del mismo año".

ARTICULO 38 Los requisitos de semanas de imposiciones a que se refiere la letra c) del artículo anterior podrán ser disminuidos por el Consejo del Servicio de Seguro Social, con aprobación de la Superintendencia de Seguridad Social, transcurrido un año desde la fecha de la presentación de la legislación que establece la operación de refininerías de petróleo y aceites vegetales autorizadas por leyes especiales y la venta de productos que estaban en continuación del mismo año".

ARTICULO 39 Los requisitos de semanas de imposiciones a que se refiere la letra c) del artículo anterior podrán ser disminuidos por el Consejo del Servicio de Seguro Social, con aprobación de la Superintendencia de Seguridad Social, transcurrido un año desde la fecha de la presentación de la legislación que establece la operación de refininerías de petróleo y aceites vegetales autorizadas por leyes especiales y la venta de productos que estaban en continuación del mismo año".

ARTICULO 40 Los requisitos de semanas de imposiciones a que se refiere la letra c) del artículo anterior podrán ser disminuidos por el Consejo del Servicio de Seguro Social, con aprobación de la Superintendencia de Seguridad Social, transcurrido un año desde la fecha de la presentación de la legislación que establece la operación de refininerías de petróleo y aceites vegetales autorizadas por leyes especiales y la venta de productos que estaban en continuación del mismo año".

ARTICULO 41 Los requisitos de semanas de imposiciones a que se refiere la letra c) del artículo anterior podrán ser disminuidos por el Consejo del Servicio de Seguro Social, con aprobación de la Superintendencia de Seguridad Social, transcurrido un año desde la fecha de la presentación de la legislación que establece la operación de refininerías de petróleo y aceites vegetales autorizadas por leyes especiales y la venta de productos que estaban en continuación del mismo año".

ARTICULO 42 Los requisitos de semanas de imposiciones a que se refiere la letra c) del artículo anterior podrán ser disminuidos por el Consejo del Servicio de Seguro Social, con aprobación de la Superintendencia de Seguridad Social, transcurrido un año desde la fecha de la presentación de la legislación que establece la operación de refininerías de petróleo y aceites vegetales autorizadas por leyes especiales y la venta de productos que estaban en continuación del mismo año".

ARTICULO 43 Los requisitos de semanas de imposiciones a que se refiere la letra c) del artículo anterior podrán ser disminuidos por el Consejo del Servicio de Seguro Social, con aprobación de la Superintendencia de Seguridad Social, transcurrido un año desde la fecha de la presentación de la legislación que establece la operación de refininerías de petróleo y aceites vegetales autorizadas por leyes especiales y la venta de productos que estaban en continuación del mismo año".

ARTICULO 44 Los requisitos de semanas de imposiciones a que se refiere la letra c) del artículo anterior podrán ser disminuidos por el Consejo del Servicio de Seguro Social, con aprobación de la Superintendencia de Seguridad Social, transcurrido un año desde la fecha de la presentación de la legislación que establece la operación de refininerías de petróleo y aceites vegetales autorizadas por leyes especiales y la venta de productos que estaban en continuación del mismo año".

solicita una interrupción.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social). — Con todo agrado.

El señor CORREA LARAIN (Vicepresidente). — Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA. — Señor Presidente, creo que en esta materia el señor Ministro hace una interpretación restrictiva, porque va más lejos que lo establecido en el propio Estatuto Administrativo que consulta, sustancialmente en el caso del funcionario sometido a la justicia ordinaria —si es sumario administrativo, con mayor razón— el derecho a percibir parte de su jubilación, cuando tienen derecho ella, sin que exista la obligación de reintegrarla. Y esta situación ya no concuerda, como nos ha tocado tirar de la arca de profecías que han sido sorprendidos en la comisión de algún delito. Esto nos parece evidentemente justo, porque la mayoría de los individuos no tienen cómo hacer frente al reintegro; porque el período durante el cual la justicia establece la efectividad del delito, es en el caso difícil; la persona necesita más recursos por la situación de emergencia que crea a los sujetos y por los gastos propios que demanda cualquier defensa judicial.

Por estas razones, creo que desde el punto de vista humano y administrativo, fue justo consultar la disposición en detalle. Pero el Ejecutivo votó todo el artículo sin querer dejar el inciso segundo.

Ahora bien, ¿qué es una jubilación? Un derecho adquirido, de propiedad exclusiva del que posee este beneficio.

En consecuencia, en la comisión de un delito de robo o de austracción, la justicia

condena obligando al autor al reintegro de la cosa robada o al pago de una multa de elevado monto. ¿Qué es lo que otra sanción, por un delito criminal, que permite comprometer la jubilación, derecho adquirido del individuo mencionado?

Yo creo que no, porque hoy día debemos tener un concepto mucho más moderno de lo que es el delito. Por lo demás, cada uno de nosotros, según el carácter y el espíritu de las leyes de hoy día, es un delincuente potencial. Otros lo son cuando son sorprendidos, porque cuando suceden, esas personas son delincuentes sujetos que la justicia debe proteger, porque quienes la administran y quienes redactaron los Códigos, proceden con criterio de clase. Todos sabemos que el Código Penal se ha hecho para los pobres, con todas sus disposiciones rigurosas. Para los ricos el Código Civil, que les asegura el goce de todos sus derechos, propiedades y privilegios.

Por eso, ¿cómo es posible

que el señor Ministro, hombre eminentemente estudiado y de grandes luchas, en su juventud, al lado de los estudiantes, exprese un criterio que yo creo está hoy día totalmente superado por la realidad?

El señor CORREA LARAIN (Vicepresidente). — Puede continuar el señor Ministro.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social). — Señor Presidente, no deseo abundar excesivamente en esta materia, porque ella es fundamentalmente clara. Además, las razones que he expuesto me parecen suficientemente atendibles como para dejar también en claro mi pensamiento.

Sin embargo, frente a la observación formulada por el Honorable Diputado señor Gody, a quien me liga una antigua amistad y por quien siento mucho respeto, quiero manifestar que no es mi ánimo crear confusiones en torno a la materia en debate.

Yo me referí a la disposición del artículo 54 del proyecto de ley en discusión, y al hacerlo, he señalado que dentro del ordenamiento jurídico existen otras disposiciones, como las que contempla el Estatuto Administrativo y sus leyes complementarias, por las cuales se regulan situaciones diferentes, que no he mencionado, pero que dicho criterio legal establece: disposiciones que se mantendrán y seguirán vigentes hasta cuando el Honorable Congreso Nacional tenga a bien derogarlas, modificarlas o sustituirlas, pero que, repito, contempla situaciones totalmente diferentes a las que acabo de mencionar.

Por fin, señor Presidente, en relación con el artículo 1.º transitorio de este proyecto, quiero destacar una última observación, en el sentido de que es absolutamente indispensable que el régimen de las pensiones y de revalorización de las mismas, se aplique simultáneamente, a fin de dar lugar a la mecánica sensata en los artículos 2.º y 4.º del proyecto, que se refieren a la distribución de los recursos y a los factores que se aplican para determinar el valor adquisitivo que deberán tener las pensiones beneficiadas.

Las demás observaciones del Ejecutivo relativas al artículo 1.º transitorio, son de orden estrictamente técnico y tienen por exclusivo objeto resolver problemas de carácter previo, igualmente técnicos, para que cuando llegue el momento de constituir la Comisión, puedan ya de antemano estar preparados todos los antecedentes que sean menester para que el organismo mencione sobre la materia, adoptar decisiones. En caso contrario, tal como está redactada en estos artículos esa disposición sería nula y nula esperar el despacho total del proyecto y la constitución de la Comisión, con la pérdida de tiempo que significa tal demora, y sólo entonces podrían empezar a prepararse los antecedentes a que me vengo refiriendo.

Todo esto era cuando deseaba expresar en esta oportunidad, sin perjuicio de quedar a disposición de los señores Diputados para absolver todas

las consultas que pudiesen formular sobre las disposiciones que acabo de comentar y de otras que he omitido.

El señor MORALES ABARZA (don Carlos). — Pido la palabra señor Presidente.

El señor CORREA LARAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA. — Señor Presidente, creo que en esta materia el señor Ministro hace una interpretación restrictiva, porque va más lejos que lo establecido en el propio Estatuto Administrativo que consulta, sustancialmente en el caso del funcionario sometido a la justicia ordinaria —si es sumario administrativo, con mayor razón— el derecho a percibir parte de su jubilación, cuando tienen derecho ella, sin que exista la obligación de reintegrarla. Y esta situación ya no concuerda, como nos ha tocado tirar de la arca de profecías que han sido sorprendidos en la comisión de algún delito. Esto nos parece evidentemente justo, porque la mayoría de los individuos no tienen cómo hacer frente al reintegro; porque el período durante el cual la justicia establece la efectividad del delito, es en el caso difícil; la persona necesita más recursos por la situación de emergencia que crea a los sujetos y por los gastos propios que demanda cualquier defensa judicial.

Por estas razones, creo que desde el punto de vista humano y administrativo, fue justo consultar la disposición en detalle. Pero el Ejecutivo votó todo el artículo sin querer dejar el inciso segundo.

Ahora bien, ¿qué es una jubilación? Un derecho adquirido, de propiedad exclusiva del que posee este beneficio.

En consecuencia, en la comisión de un delito de robo o de austracción, la justicia

condena obligando al autor al reintegro, porque el período durante el cual la justicia establece la efectividad del delito, es en el caso difícil; la persona necesita más recursos por la situación de emergencia que crea a los sujetos y por los gastos propios que demanda cualquier defensa judicial.

Después del informe completo que acaba de emitir el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, indudablemente que hemos podido clasificar algunas materias para los efectos de su interpretación, con el anhelo de hacer justicia a varias decenas de miles de ciudadanos que esperan, desde hace muchos años, esta legislación especial que hemos estado batallando durante varios meses en el Congreso Nacional.

Hombres, mujeres y niños serán beneficiados por esta ley respecto de la cual ha habido una concordancia de voluntades extraordinaria entre los propios sectores interesados. Puede decirse que este proyecto ha tenido como motor, como incentivo fundamental, la acción de las propias directivas de jubilados y montepiedadas, a las que decimos que estimamos haber obrado con corrección, equidad y justicia al entregarles esta herramienta como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Proyecto de 1963, aprobado por la Ley N° 15.120, de 3 de enero de 1963.

Según el Gobierno, y así lo dice en su voto, ese rubro de 13 millones de escudos estaría integrado entre otros recursos, con la suma de 13 millones de escudos anuales, que se imputaría al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Proyecto de 1963, aprobado por la Ley N° 15.120, de 3 de enero de 1963.

Según el Gobierno, y así lo dice en su voto, ese rubro de 13 millones de escudos estaría integrado entre otros recursos, con la suma de 13 millones de escudos anuales, que se imputaría al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Proyecto de 1963, aprobado por la Ley N° 15.120, de 3 de enero de 1963.

Según el Gobierno, y así lo dice en su voto, ese rubro de 13 millones de escudos estaría integrado entre otros recursos, con la suma de 13 millones de escudos anuales, que se imputaría al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Proyecto de 1963, aprobado por la Ley N° 15.120, de 3 de enero de 1963.

Según el Gobierno, y así lo dice en su voto, ese rubro de 13 millones de escudos estaría integrado entre otros recursos, con la suma de 13 millones de escudos anuales, que se imputaría al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Proyecto de 1963, aprobado por la Ley N° 15.120, de 3 de enero de 1963.

Según el Gobierno, y así lo dice en su voto, ese rubro de 13 millones de escudos estaría integrado entre otros recursos, con la suma de 13 millones de escudos anuales, que se imputaría al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Proyecto de 1963, aprobado por la Ley N° 15.120, de 3 de enero de 1963.

Según el Gobierno, y así lo dice en su voto, ese rubro de 13 millones de escudos estaría integrado entre otros recursos, con la suma de 13 millones de escudos anuales, que se imputaría al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Proyecto de 1963, aprobado por la Ley N° 15.120, de 3 de enero de 1963.

Según el Gobierno, y así lo dice en su voto, ese rubro de 13 millones de escudos estaría integrado entre otros recursos, con la suma de 13 millones de escudos anuales, que se imputaría al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Proyecto de 1963, aprobado por la Ley N° 15.120, de 3 de enero de 1963.

Según el Gobierno, y así lo dice en su voto, ese rubro de 13 millones de escudos estaría integrado entre otros recursos, con la suma de 13 millones de escudos anuales, que se imputaría al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Proyecto de 1963, aprobado por la Ley N° 15.120, de 3 de enero de 1963.

Según el Gobierno, y así lo dice en su voto, ese rubro de 13 millones de escudos estaría integrado entre otros recursos, con la suma de 13 millones de escudos anuales, que se imputaría al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Proyecto de 1963, aprobado por la Ley N° 15.120, de 3 de enero de 1963.

Según el Gobierno, y así lo dice en su voto, ese rubro de 13 millones de escudos estaría integrado entre otros recursos, con la suma de 13 millones de escudos anuales, que se imputaría al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Proyecto de 1963, aprobado por la Ley N° 15.120, de 3 de enero de 1963.

Según el Gobierno, y así lo dice en su voto, ese rubro de 13 millones de escudos estaría integrado entre otros recursos, con la suma de 13 millones de escudos anuales, que se imputaría al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Proyecto de 1963, aprobado por la Ley N° 15.120, de 3 de enero de 1963.

Según el Gobierno, y así lo dice en su voto, ese rubro de 13 millones de escudos estaría integrado entre otros recursos, con la suma de 13 millones de escudos anuales, que se imputaría al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Proyecto de 1963, aprobado por la Ley N° 15.120, de 3 de enero de 1963.

Según el Gobierno, y así lo dice en su voto, ese rubro de 13 millones de escudos estaría integrado entre otros recursos, con la suma de 13 millones de escudos anuales, que se imputaría al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Proyecto de 1963, aprobado por la Ley N° 15.120, de 3 de enero de 1963.

Según el Gobierno, y así lo dice en su voto, ese rubro de 13 millones de escudos estaría integrado entre otros recursos, con la suma de 13 millones de escudos anuales, que se imputaría al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Proyecto de 1963, aprobado por la Ley N° 15.120, de 3 de enero de 1963.

Según el Gobierno, y así lo dice en su voto, ese rubro de 13 millones de escudos estaría integrado entre otros recursos, con la suma de 13 millones de escudos anuales, que se imputaría al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Proyecto de 1963, aprobado por la Ley N° 15.120, de 3 de enero de 1963.

Según el Gobierno, y así lo dice en su voto, ese rubro de 13 millones de escudos estaría integrado entre otros recursos, con la suma de 13 millones de escudos anuales, que se imputaría al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Proyecto de 1963, aprobado por la Ley N° 15.120, de 3 de enero de 1963.

Según el Gobierno, y así lo dice en su voto, ese rubro de 13 millones de escudos estaría integrado entre otros recursos, con la suma de 13 millones de escudos anuales, que se imputaría al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Proyecto de 1963, aprobado por la Ley N° 15.120, de 3 de enero de 1963.

Según el Gobierno, y así lo dice en su voto, ese rubro de 13 millones de escudos estaría integrado entre otros recursos, con la suma de 13 millones de escudos anuales, que se imputaría al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Proyecto de 1963, aprobado por la Ley N° 15.120, de 3 de enero de 1963.

Según el Gobierno, y así lo dice en su voto, ese rubro de 13 millones de escudos estaría integrado entre otros recursos, con la suma de 13 millones de escudos anuales, que se imputaría al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Proyecto de 1963, aprobado por la Ley N° 15.120, de 3 de enero de 1963.

Según el Gobierno, y así lo dice en su voto, ese rubro de 13 millones de escudos estaría integrado entre otros recursos, con la suma de 13 millones de escudos anuales, que se imputaría al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Proyecto de 1963, aprobado por la Ley N° 15.120, de 3 de enero de 1963.

Según el Gobierno, y así lo dice en su voto, ese rubro de 13 millones de escudos estaría integrado entre otros recursos, con la suma de 13 millones de escudos anuales, que se imputaría al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Proyecto de 1963, aprobado por la Ley N° 15.120, de 3 de enero de 1963.

Según el Gobierno, y así lo dice en su voto, ese rubro de 13 millones de escudos estaría integrado entre otros recursos, con la suma de 13 millones de escudos anuales, que se imputaría al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Proyecto de 1963, aprobado por la Ley N° 15.120, de 3 de enero de 1963.

Según el Gobierno, y así lo dice en su voto, ese rubro de 13 millones de escudos estaría integrado entre otros recursos, con la suma de 13 millones de escudos anuales, que se imputaría al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Proyecto de 1963, aprobado por la Ley N° 15.120, de 3 de enero de 1963.

Según el Gobierno, y así lo dice en su voto, ese rubro de 13 millones de escudos estaría integrado entre otros recursos, con la suma de 13 millones de escudos anuales, que se imputaría al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Proyecto de 1963, aprobado por la Ley N° 15.120, de 3 de enero de 1963.

Según el Gobierno, y así lo dice en su voto, ese rubro de 13 millones de escudos estaría integrado entre otros recursos, con la suma de 13 millones de escudos anuales, que se imputaría al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Proyecto de 1963, aprobado por la Ley N° 15.120, de 3 de enero de 1963.

Según el Gobierno, y así lo dice en su voto, ese rubro de 13 millones de escudos estaría integrado entre otros recursos, con la suma de 13 millones de escudos anuales, que se imputaría al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Proyecto de 1963, aprobado por la Ley N° 15.120, de 3 de enero de 1963.

Según el Gobierno, y así lo dice en su voto, ese rubro de 13 millones de escudos estaría integrado entre otros recursos, con la suma de 13 millones de escudos anuales, que se imputaría al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Proyecto de 1963, aprobado por la Ley N° 15.120, de 3 de enero de 1963.

Según el Gobierno, y así lo dice en su voto, ese rubro de 13 millones de escudos estaría integrado entre otros recursos, con la suma de 13 millones de escudos anuales, que se imputaría al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Proyecto de 1963, aprobado por la Ley N° 15.120, de 3 de enero de 1963.

Según el Gobierno, y así lo dice en su voto, ese rubro de 13 millones de escudos estaría integrado entre otros recursos, con la suma de 13 millones de escudos anuales, que se imputaría al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Proyecto de 1963, aprobado por la Ley N° 15.120, de 3 de enero de 1963.

Según el Gobierno, y así lo dice en su voto, ese rubro de 13 millones de escudos estaría integrado entre otros recursos, con la suma de 13 millones de escudos anuales, que se imputaría al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Proyecto de 1963, aprobado por la Ley N° 15.120, de 3 de enero de 1963.

Según el Gobierno, y así lo dice en su voto, ese rubro de 13 millones de escudos estaría integrado entre otros recursos, con la suma de 13 millones de escudos anuales, que se imputaría al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Proyecto de 1963, aprobado por la Ley N° 15.120, de 3 de enero de 1963.

Según el Gobierno, y así lo dice en su voto, ese rubro de 13 millones de escudos estaría integrado entre otros recursos, con la suma de 13 millones de escudos anuales, que se imputaría al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Proyecto de 1963, aprobado por la Ley N° 15.120, de 3 de enero de 1963.

Según el Gobierno, y así lo dice en su voto, ese rubro de 13 millones de escudos estaría integrado entre otros recursos, con la suma de 13 millones de escudos anuales, que se imputaría al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Proyecto de 1963, aprobado por la Ley N° 15.120, de 3 de enero de 1963.

Según el Gobierno, y así lo dice en su voto, ese rubro de 13 millones de escudos estaría integrado entre otros recursos, con la suma de 13 millones de escudos anuales, que se imputaría al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Proyecto de 1963, aprobado por la Ley N° 15.120, de 3 de enero de 1963.

Según el Gobierno, y así lo dice en su voto, ese rubro de 13 millones de escudos estaría integrado entre otros recursos, con la suma de 13 millones de escudos anuales, que se imputaría al ingreso que se produzca como consecuencia del mayor valor del cambio libre bancario en relación con el que sirvió de base para el cálculo de entradas y gastos del Proyecto de 1963, a

JUNTA MILITAR VIETNAMESA REITERA SU ANTICOMUNISMO

Ordenaron la detención de Ngo Dinh Can, hermano del asesinado Presidente del Viet Nam del Sur. Satisfacción por la revuelta de la representación diplomática de Estados Unidos en Saigón.

SAIGON, 4 (UPI). Por Ernest Sheehan — La Junta Militar de Gobierno encarcó hoy a Ngo Dinh Can, hermano del asesinado Presidente Ngo Dinh Diem, para protegerlo de la violencia popular en la antigua ciudad imperial de Hue, según despachos llegados a esta capital.

SOVIETICOS DETIENEN UN CONVOY DE USA EN BERLIN

BERLIN, 4 (UPI). Los soviéticos sitiaron hoy un convoy blindado a unos doscientos metros de la frontera de tierra deteniendo un convoy militar de Estados Unidos. El vehículo, al parecer, está allí para vigilar el convoy.

Los soldados norteamericanos, que fueron detenidos a las 8.01 de la mañana, pasaron la noche en territorio de Alemania oriental en el puesto de inspección ubicado en el extremo occidental de la autopista de 176 kilómetros que comunican con Berlín.

El convoy está compuesto de 44 camiones que ocupan doce camiones y un tren de carro soviético está estacionado en una faja de hierba que hay en el medio de la carretera para separar las sendas de la música.

WASHINGTON, 4 (UPI). El bloqueo de las tropas norteamericanas que se dirigen a Berlín occidental "asume graves proporciones" porque constituye un desafío de los derechos de acceso a Berlín que tienen los aliados occidentales, dijeron hoy noche el Departamento de Estado.

Fuertes tensiones norteamericanas indicaron que continúan las consultas entre los aliados en esta capital y en Bonn, acerca de cuál será el próximo paso en relación con la situación.

A pesar de que el bloqueo de un convoy de tropas norteamericanas el 10 de octubre último no fue confirmado oficialmente como "posible malentendido", funcionarios norteamericanos expresaron que no tenían ninguna duda de que la nueva demora fue ordenada por el Kremlin.

La declaración acerca de la gravedad que Washington atribuye a esta nueva acción soviética fue dada a los periodistas después de haber aparecido vehículos blindados soviéticos en el puesto de control ruso.

Historias sobre armas halladas en Venezuela

CARACAS, 4 (UPI). De buena fuente se supo hoy que las tres toneladas de armas que fueron encontradas en un barco enemigo en una playa desierta de la costa noreste de Venezuela, no pueden ser parte de armamento que pudo haber sido robado durante las dos revueltas militares que tuvo el país el año pasado.

Se han renovado así las conjeturas de que podría tratarse de armas desembarcadas de un submarino o barco cuya procedencia se ignora.

El Gobierno sigue abriendo de llegar a una conclusión mientras los peritos militares hacen un estudio de las armas encontradas.

Los peritos comenzaron a examinar las armas una por una poco después de que fueran traídas a Caracas. Se espera que la tarea quedaría concluida mañana y que entonces el Gobierno hará una declaración oficial. Ayer se dijo que las armas eran de fabricación norteamericana y belga, lo que no ha sido de mentido.

DEFUNCIONES

+ Ha dejado de existir nuestro querido esposo, madre, abuela y hermana.

ELENA MUÑOZ DE GOMEZ CATALAN

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General a las 10.30 horas. En memoria de su vida dedicada, cada Fernández Concha 35, esquina de Crescente Errázuriz, Luis Gómez Catalán y familia.

+ Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, madre y abuelo.

JULIO SALAZAR MOLINA

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, parroquia Santa Lucía, donde su casa habitación, Santa Margarita 1634, a las 6 horas.

La familia.

+ Ha fallecido, nuestro querido y noble esposo, don Pedro Gómez Catalán.

JOSE A. RIVERA HORNABAAL

Sus restos serán velados hoy en el Cementerio General. El cortejo fúnebre a las 15 horas, desde la Parroquia la Sagrada Familia, donde su casa habitación, O'Higgins 1634, a las 10.30 horas, por el descanse de su alma.

Laura Robles vda. de Rivera y familia.

+ Ha dejado de existir nuestro hermano, don Eduardo y yo, con

RAMON CEREDA HERCADO

O. P. D.

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, a las 10.30 horas, partiendo el cortejo desde la parroquia O'Higgins 1634. Analia Zepeda M. y familia.

+ Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido esposo, don Manuel ACEVEDO PALMA

(Q. E. P. D.)

Sus restos serán transladados hoy a la Iglesia San Joaquín, donde se oficiará misa a las 10 horas, por el descanso de su alma. Sus funerales se efectuarán hoy a las 16 horas, saliendo el cortejo desde dicha Iglesia hacia el Cementerio General.

Laura Robles vda. de Rivera y familia.

VENDO
CAJUELA CHINA ANTIGUA AVENIDA BEAUCHEF 1461

NUEVO PRECIO DE LA LECHE

El señor Ministro de Economía ha dado ayer a conocer una decisión sobre el problema del precio de la leche.

El nuevo precio fijado por el Gobierno permitirá la subsistencia de las lecherías bajo condiciones menos difíciles que en las que se han debatido hasta ahora. Desde ese punto de vista representa un alivio relativo en la situación del productor, que no podía seguir manteniéndose, como lo hemos hecho presente en innumerables gestiones, frente a las decisiones que se habían anunciado de rechazar toda alza.

El productor recibirá \$ 145 por litro puesto en Planta de Santiago, lo que significa un reajuste de 15.81 por ciento.

Los estudios que se habían realizado tanto por el Ministerio de Agricultura, como por los productores indicaban la necesidad de un reajuste de 29 por ciento, que corresponde a la incidencia de las alzas experimentadas por los costos de producción.

Comprendemos las razones tenidas en cuenta por el Gobierno al resistir un alza de magnitud en un rubro de alimentación popular; sin embargo hay que reconocer que las actividades productoras deben tener una base económica sólida para poder desarrollarse en la forma como el país lo necesita, sin pretender mantener los precios más bajos del mundo. Reiteramos nuestra aspiración para que se ponga término a todos estos largos procesos de discusiones de precios y que se apliquen normas de carácter estable que permitan organizar la producción lechera sobre una base económica racional y que haga posible el cumplimiento del Plan de Desarrollo Ganadero.

SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

Lista alianza entre socialistas y demócratacristianos en Italia

El "Gabinete interino" de Leone renuncia hoy para dar paso a la nueva coalición. Los problemas que deberá enfrentar Aldo Moro, Secretario General del Partido Demócratacristiano.

ROMA, 4 (UPI). Por Ernest Sakler — El Gobierno italiano renunció ayer mañana para permitir la formación de una histórica alianza entre demócratacristianos y socialistas a través de la cual se avanza en la dirección de la paz social y el progreso económico.

Los observadores más autorizados de la escena italiana rehusan predecir el resultado de la crisis, que señala la culminación de siete años de estremos en el campo político. Los terroristas, los que inquietan a su Gobierno y, lógicamente, están inspirados por el castrismo. Ayer los terroristas volaron un oleoducto y la policía investiga un hallazgo de armas en una playa, posiblemente de propiedad de las Fuerzas Armadas.

El "Gabinete interino" del Primer Ministro Giovanni



Rómulo Betancourt, quien en los primeros años de su Gobierno culpó al régimen de Trujillo de intentar no solo derrocarlo, sino que asesinarlo. Durante la dictadura trujillista, son ahora los terroristas los que inquietan a su Gobierno y, lógicamente, están inspirados por el castrismo. Ayer los terroristas volaron un oleoducto y la policía investiga un hallazgo de armas en una playa, posiblemente de propiedad de las Fuerzas Armadas.

Los socialistas, que de 137 días en el poder, y de inmediato los demócratacristianos deberán decidir si aceptan las condiciones propuestas por el socialismo o permanecerán para formar el nuevo Gobierno.

Los observadores más autorizados de la escena italiana rehusan predecir el resultado de la crisis, que señala la culminación de siete años de estremos en el campo político. Los terroristas, los que inquietan a su Gobierno y, lógicamente, están inspirados por el castrismo. Ayer los terroristas volaron un oleoducto y la policía investiga un hallazgo de armas en una playa, posiblemente de propiedad de las Fuerzas Armadas.

El "Gabinete interino" del Primer Ministro Giovanni

Adeuada selección de seminaristas pide Papa

CIUDAD DEL VATICANO, 4 (UPI). Por William Sundaram — El Papa Paul VI declaró hoy que los jóvenes que desean convertirse en sacerdotes deben ser enviados a los Seminarios lo más temprano posible para que sea posible para protegerlos de la corrupción del mundo.

"Tanto los padres como los sacerdotes, o cualquiera que ejerza responsabilidad en cuanto a los niños y los jóvenes, deberían esforzarse por enviarlos a un seminario lo más temprano posible para que no se pierda la oportunidad de aspirar al sacerdocio", declaró el Papa, agregando:

"Sólo de este modo podrán ser protegidos de la corrupción del mundo y cultivar la inspiración del Divino Libano."

El Pontífice también instó a los seminaristas a vivir la vida sacerdotal en la medida como en el físico — respecto de la selección de sacerdotes.

El Papa recordó que tras algunas consultas de rutina, el Presidente de la República, Antonio Segni, designará al Secretario General del Partido Demócratacristiano, Aldo Moro, para formar el nuevo Gobierno. El nombramiento probablemente se anunciará entre el sábado y el lunes, pero el comité del nuevo Gobierno no será fácil ya que enfrenta graves divisiones en su heterogéneo partido. El socialista, encabezado por los ex Primeros Ministros Mario Soekarno y Giuseppe Pellè, ha amenazado con votar en contra del acuerdo entre los "moderados" de Nenni y la fuerza aliada filocomunista, que ha amenazado con separarse si el jefe del Partido "se entrega" a los demócratacristianos.

Los delegados que tras algunas consultas de rutina, el Presidente de la República, Antonio Segni, designará al Secretario General del Partido Demócratacristiano, Aldo Moro, para formar el nuevo Gobierno. El nombramiento probablemente se anunciará entre el sábado y el lunes, pero el comité del nuevo Gobierno no será fácil ya que enfrenta graves divisiones en su heterogéneo partido. El socialista, encabezado por los ex Primeros Ministros Mario Soekarno y Giuseppe Pellè, ha amenazado con votar en contra del acuerdo entre los "moderados" de Nenni y la fuerza aliada filocomunista, que ha amenazado con separarse si el jefe del Partido "se entrega" a los demócratacristianos.

Los delegados que tras algunas consultas de rutina, el Presidente de la República, Antonio Segni, designará al Secretario General del Partido Demócratacristiano, Aldo Moro, para formar el nuevo Gobierno. El nombramiento probablemente se anunciará entre el sábado y el lunes, pero el comité del nuevo Gobierno no será fácil ya que enfrenta graves divisiones en su heterogéneo partido. El socialista, encabezado por los ex Primeros Ministros Mario Soekarno y Giuseppe Pellè, ha amenazado con votar en contra del acuerdo entre los "moderados" de Nenni y la fuerza aliada filocomunista, que ha amenazado con separarse si el jefe del Partido "se entrega" a los demócratacristianos.

Los delegados que tras algunas consultas de rutina, el Presidente de la República, Antonio Segni, designará al Secretario General del Partido Demócratacristiano, Aldo Moro, para formar el nuevo Gobierno. El nombramiento probablemente se anunciará entre el sábado y el lunes, pero el comité del nuevo Gobierno no será fácil ya que enfrenta graves divisiones en su heterogéneo partido. El socialista, encabezado por los ex Primeros Ministros Mario Soekarno y Giuseppe Pellè, ha amenazado con votar en contra del acuerdo entre los "moderados" de Nenni y la fuerza aliada filocomunista, que ha amenazado con separarse si el jefe del Partido "se entrega" a los demócratacristianos.

Los delegados que tras algunas consultas de rutina, el Presidente de la República, Antonio Segni, designará al Secretario General del Partido Demócratacristiano, Aldo Moro, para formar el nuevo Gobierno. El nombramiento probablemente se anunciará entre el sábado y el lunes, pero el comité del nuevo Gobierno no será fácil ya que enfrenta graves divisiones en su heterogéneo partido. El socialista, encabezado por los ex Primeros Ministros Mario Soekarno y Giuseppe Pellè, ha amenazado con votar en contra del acuerdo entre los "moderados" de Nenni y la fuerza aliada filocomunista, que ha amenazado con separarse si el jefe del Partido "se entrega" a los demócratacristianos.

Los delegados que tras algunas consultas de rutina, el Presidente de la República, Antonio Segni, designará al Secretario General del Partido Demócratacristiano, Aldo Moro, para formar el nuevo Gobierno. El nombramiento probablemente se anunciará entre el sábado y el lunes, pero el comité del nuevo Gobierno no será fácil ya que enfrenta graves divisiones en su heterogéneo partido. El socialista, encabezado por los ex Primeros Ministros Mario Soekarno y Giuseppe Pellè, ha amenazado con votar en contra del acuerdo entre los "moderados" de Nenni y la fuerza aliada filocomunista, que ha amenazado con separarse si el jefe del Partido "se entrega" a los demócratacristianos.

Los delegados que tras algunas consultas de rutina, el Presidente de la República, Antonio Segni, designará al Secretario General del Partido Demócratacristiano, Aldo Moro, para formar el nuevo Gobierno. El nombramiento probablemente se anunciará entre el sábado y el lunes, pero el comité del nuevo Gobierno no será fácil ya que enfrenta graves divisiones en su heterogéneo partido. El socialista, encabezado por los ex Primeros Ministros Mario Soekarno y Giuseppe Pellè, ha amenazado con votar en contra del acuerdo entre los "moderados" de Nenni y la fuerza aliada filocomunista, que ha amenazado con separarse si el jefe del Partido "se entrega" a los demócratacristianos.

Los delegados que tras algunas consultas de rutina, el Presidente de la República, Antonio Segni, designará al Secretario General del Partido Demócratacristiano, Aldo Moro, para formar el nuevo Gobierno. El nombramiento probablemente se anunciará entre el sábado y el lunes, pero el comité del nuevo Gobierno no será fácil ya que enfrenta graves divisiones en su heterogéneo partido. El socialista, encabezado por los ex Primeros Ministros Mario Soekarno y Giuseppe Pellè, ha amenazado con votar en contra del acuerdo entre los "moderados" de Nenni y la fuerza aliada filocomunista, que ha amenazado con separarse si el jefe del Partido "se entrega" a los demócratacristianos.

Los delegados que tras algunas consultas de rutina, el Presidente de la República, Antonio Segni, designará al Secretario General del Partido Demócratacristiano, Aldo Moro, para formar el nuevo Gobierno. El nombramiento probablemente se anunciará entre el sábado y el lunes, pero el comité del nuevo Gobierno no será fácil ya que enfrenta graves divisiones en su heterogéneo partido. El socialista, encabezado por los ex Primeros Ministros Mario Soekarno y Giuseppe Pellè, ha amenazado con votar en contra del acuerdo entre los "moderados" de Nenni y la fuerza aliada filocomunista, que ha amenazado con separarse si el jefe del Partido "se entrega" a los demócratacristianos.

Los delegados que tras algunas consultas de rutina, el Presidente de la República, Antonio Segni, designará al Secretario General del Partido Demócratacristiano, Aldo Moro, para formar el nuevo Gobierno. El nombramiento probablemente se anunciará entre el sábado y el lunes, pero el comité del nuevo Gobierno no será fácil ya que enfrenta graves divisiones en su heterogéneo partido. El socialista, encabezado por los ex Primeros Ministros Mario Soekarno y Giuseppe Pellè, ha amenazado con votar en contra del acuerdo entre los "moderados" de Nenni y la fuerza aliada filocomunista, que ha amenazado con separarse si el jefe del Partido "se entrega" a los demócratacristianos.

Los delegados que tras algunas consultas de rutina, el Presidente de la República, Antonio Segni, designará al Secretario General del Partido Demócratacristiano, Aldo Moro, para formar el nuevo Gobierno. El nombramiento probablemente se anunciará entre el sábado y el lunes, pero el comité del nuevo Gobierno no será fácil ya que enfrenta graves divisiones en su heterogéneo partido. El socialista, encabezado por los ex Primeros Ministros Mario Soekarno y Giuseppe Pellè, ha amenazado con votar en contra del acuerdo entre los "moderados" de Nenni y la fuerza aliada filocomunista, que ha amenazado con separarse si el jefe del Partido "se entrega" a los demócratacristianos.

Los delegados que tras algunas consultas de rutina, el Presidente de la República, Antonio Segni, designará al Secretario General del Partido Demócratacristiano, Aldo Moro, para formar el nuevo Gobierno. El nombramiento probablemente se anunciará entre el sábado y el lunes, pero el comité del nuevo Gobierno no será fácil ya que enfrenta graves divisiones en su heterogéneo partido. El socialista, encabezado por los ex Primeros Ministros Mario Soekarno y Giuseppe Pellè, ha amenazado con votar en contra del acuerdo entre los "moderados" de Nenni y la fuerza aliada filocomunista, que ha amenazado con separarse si el jefe del Partido "se entrega" a los demócratacristianos.

Los delegados que tras algunas consultas de rutina, el Presidente de la República, Antonio Segni, designará al Secretario General del Partido Demócratacristiano, Aldo Moro, para formar el nuevo Gobierno. El nombramiento probablemente se anunciará entre el sábado y el lunes, pero el comité del nuevo Gobierno no será fácil ya que enfrenta graves divisiones en su heterogéneo partido. El socialista, encabezado por los ex Primeros Ministros Mario Soekarno y Giuseppe Pellè, ha amenazado con votar en contra del acuerdo entre los "moderados" de Nenni y la fuerza aliada filocomunista, que ha amenazado con separarse si el jefe del Partido "se entrega" a los demócratacristianos.

Los delegados que tras algunas consultas de rutina, el Presidente de la República, Antonio Segni, designará al Secretario General del Partido Demócratacristiano, Aldo Moro, para formar el nuevo Gobierno. El nombramiento probablemente se anunciará entre el sábado y el lunes, pero el comité del nuevo Gobierno no será fácil ya que enfrenta graves divisiones en su heterogéneo partido. El socialista, encabezado por los ex Primeros Ministros Mario Soekarno y Giuseppe Pellè, ha amenazado con votar en contra del acuerdo entre los "moderados" de Nenni y la fuerza aliada filocomunista, que ha amenazado con separarse si el jefe del Partido "se entrega" a los demócratacristianos.

Los delegados que tras algunas consultas de rutina, el Presidente de la República, Antonio Segni, designará al Secretario General del Partido Demócratacristiano, Aldo Moro, para formar el nuevo Gobierno. El nombramiento probablemente se anunciará entre el sábado y el lunes, pero el comité del nuevo Gobierno no será fácil ya que enfrenta graves divisiones en su heterogéneo partido. El socialista, encabezado por los ex Primeros Ministros Mario Soekarno y Giuseppe Pellè, ha amenazado con votar en contra del acuerdo entre los "moderados" de Nenni y la fuerza aliada filocomunista, que ha amenazado con separarse si el jefe del Partido "se entrega" a los demócratacristianos.

Los delegados que tras algunas consultas de rutina, el Presidente de la República, Antonio Segni, designará al Secretario General del Partido Demócratacristiano, Aldo Moro, para formar el nuevo Gobierno. El nombramiento probablemente se anunciará entre el sábado y el lunes, pero el comité del nuevo Gobierno no será fácil ya que enfrenta graves divisiones en su heterogéneo partido. El socialista, encabezado por los ex Primeros Ministros Mario Soekarno y Giuseppe Pellè, ha amenazado con votar en contra del acuerdo entre los "moderados" de Nenni y la fuerza aliada filocomunista, que ha amenazado con separarse si el jefe del Partido "se entrega" a los demócratacristianos.

Los delegados que tras algunas consultas de rutina, el Presidente de la República, Antonio Segni, designará al Secretario General del Partido Demócratacristiano, Aldo Moro, para formar el nuevo Gobierno. El nombramiento probablemente se anunciará entre el sábado y el lunes, pero el comité del nuevo Gobierno no será fácil ya que enfrenta graves divisiones en su heterogéneo partido. El socialista, encabezado por los ex Primeros Ministros Mario Soekarno y Giuseppe Pellè, ha amenazado con votar en contra del acuerdo entre los "moderados" de Nenni y la fuerza aliada filocomunista, que ha amenazado con separarse si el jefe del Partido "se entrega" a los demócratacristianos.

Los delegados que tras algunas consultas de rutina, el Presidente de la República, Antonio Segni, designará al Secretario General del Partido Demócratacristiano, Aldo Moro, para formar el nuevo Gobierno. El nombramiento probablemente se anunciará entre el sábado y el lunes, pero el comité del nuevo Gobierno no será fácil ya que enfrenta graves divisiones en su heterogéneo partido. El socialista, encabezado por los ex Primeros Ministros Mario Soekarno y Giuseppe Pellè, ha amenazado con votar en contra del acuerdo entre los "moderados" de Nenni y la fuerza aliada filocomunista, que ha amenazado con separarse si el jefe del Partido "se entrega" a los demócratacristianos.

Los delegados que tras algunas consultas de rutina, el Presidente de la República, Antonio Segni, designará al Secretario General del Partido Demócratacristiano, Aldo Moro, para formar el nuevo Gobierno. El nombramiento probablemente se anunciará entre el sábado y el lunes, pero el comité del nuevo Gobierno no será fácil ya que enfrenta graves divisiones en su heterogéneo partido. El socialista, encabezado por los ex Primeros Ministros Mario Soekarno y Giuseppe Pellè, ha amenazado con votar en contra del acuerdo entre los "moderados" de Nenni y la fuerza aliada filocomunista, que ha amenazado con separarse si el jefe del Partido "se entrega" a los demócratacristianos.

Los delegados que tras algunas consultas de rutina, el Presidente de la República, Antonio Segni, designará al Secretario General del Partido Demócratacristiano, Aldo Moro, para formar el nuevo Gobierno. El nombramiento probablemente se anunciará entre el sábado y el lunes, pero el comité del nuevo Gobierno no será fácil ya que enfrenta graves divisiones en su heterogéneo partido. El socialista, encabezado por los ex Primeros Ministros Mario Soekarno y Giuseppe Pellè, ha amenazado con votar en contra del acuerdo entre los "moderados" de Nenni y la fuerza aliada filocomunista, que ha amenazado con separarse si el jefe del Partido "se entrega" a los demócratacristianos.

Los delegados que tras algunas consultas de rutina, el Presidente de la República, Antonio Segni, designará al Secretario General del Partido Demócratacristiano, Aldo Moro, para formar el nuevo Gobierno.

ROMULO BETTA RECIBIO UNA OFERTA DE AMERICA, DE CALI

Dirigentes de Valparaíso Ferroviarios confían en que no rija el descenso en la segunda división. Armando Tobar estaría dispuesto a retornar a Wanderers. Carlos Verdejo no seguirá otra temporada en La Serena. Veinticinco jugadores y un entrenador citados por el Tribunal de Penalidades. U. de Chile enfrentaría esta tarde a Palestino, en reservas.

■ Los colegas de la Radio Sargento Aidea de San Antonio fueron impididos de transmitir los detalles del encuentro del equipo local y Temuco, por disposición de Patrón y Sindicato (Municipal). Ahora, R. Rojas, exjugador, Sepulveda, Cares y Asilia (Nasca) y C. Rojas, Asilia (Nasca) y Colos (San Bernardo). Está citado además, el entrenador de Municipal, Antonio Valjalo. Y los árbitros de ascenso en cuyos uniformes hubo expulsados.

Esa tarde se disputarán los siguientes encuentros: de la primera rueda del torneo de los equipos reservas: en el Estadio de la U. Técnica, 16:30. U. de Chile con Audax Italiano; en el Estadio de Maipú, 17:30. U. de Chile con Palestino; 18:30. Magallanes con

■ VALPARAISO (Por Armando Jorquera M.). — Rómulo Betta, capacitado jugador internacional de Everton, ha recibido una ventajosa oferta del club colombiano América de Cali, el que puede concretarse de ser aceptada por el playero. Como se sabe, Betta termina a fines del presente año su contrato con la entidad vifamaria, por lo que quedará dueño del pase. Sin embargo, insiste en señalar que no tiene la menor determinación hasta más tarde, ya que han sido varias las proposiciones. Entre los más firmes candidatos a obtener los servicios de Betta, figuran además del instituto colombiano, Wanderers, Ferrobadminton, Rangers, San Luis y Calera. Everton, por su parte, no despierta por ningún motivo despedirse de tan valioso elemento.

■ Felices estaban los dirigentes de Valparaíso Ferroviarios con un acuerdo que según ellos adoptaría la Asociación Central, con la aprobación del Consejo de Delegados, el orden en que no habría descenso este año en la segunda división del fútbol rentado. Al respecto,

■ DEFINITIVAMENTE. Carlos Verdejo no seguirá en la próxima temporada en La Serena.

los directivos ferroviarios declararon que de esta forma se les reconoce una productiva labor para contribuir con un magnífico estadio al fútbol chileno. Actualmente, Valparaíso Ferroviarios mantiene la "cola" del ascenso,

pero, sin embargo, no han sido detenidas las obras de ampliación y diversas otras mejoras en su campo deportivo de El Sauce.

■ Armando Tobar, celebrando centrocampista de Universidad Católica declaró en esta ciudad que estaría dispuesto a retornar a Wanderers siempre y cuando las condiciones económicas fueran muy ventajosas. Al ser requerido sobre esta materia, Tobar reconoció que su familia no consigue ambientarse en la capital y que consideraba la posibilidad de regresar a Viña del Mar, o en Vallenar o Huasco, lo que lo sería bien factible, agregó, mi vuelta a Wanderers, aunque, por supuesto, no ha habido hasta el momento ninguna gestión oficial.

■ Directivos de Wanderers anticiparon que para el torneo venidero contarán con el concurso del jugador Jorge Albornoz, anterior inscrito del cuadro de Colchagua, quien ya dejó una magnífica impresión actuando por sus colores frente a Valparaíso Ferroviarios en un preliminar efectuado en el Estadio Valparaíso. De esa forma, Wanderers está haciendo realidad sus pretensiones de reforzar convenientemente su plana superior para el torneo 1964.

■ Consultado personalmente

Carlos Verdejo para que profundizara sobre su resolución de permanecer en La Serena, el exjugador respondió:

"Lo que si puedo asegurar es que finalmente—es que no continuare en La Serena por las mismas razones anotadas."



DESPUES DE COLO COLO. Recibió una oferta Rómulo Betta, delantero de Everton

■ DESDE COLOMBIA recibió una oferta Rómulo Betta, delantero de Everton



745 goles se han marcado en la división del fútbol profesional

Luis H. Alvarez (CC), inamovible como líder.

Hasta hoy se han marcado 745 goles en lo que va transcurrido del torneo profesional de fútbol de primera división. Se mantienen arriba Luis H. Alvarez (CC) y Felipe Bracamonte (SP), éste último que ha estado dando ventaja por su obligada ausencia en los partidos restantes. Ambos están amarrados por: Honorio Landa (UE), que se sigue acercando al top de los goleadores.

Los autores de los 745 goles fueron los siguientes jugadores:

CON 23 GOLES: Luis H. Alvarez (CC).

CON 22: Felipe Bracamonte (SP).

CON 19: H. Landa (UE).

CON 18: Valdés (CC).

CON 13: R. Díaz (W). A. Díaz (CU).

CON 12: Verdejo (LS). Tobar (UC).

CON 11: Carvajal (LS).

Arambarri (El) Fumaron (U).

CON 10: Cruz (UE). Tuner (UE). Ramírez (UC). Betta (El) Cabra (O).

CON 9: Hormazábal (CC).

Ríos y Cabrera (LC). Gutiérrez (M).

CON 8: Bellomo (SF). Ramírez (UE). Yávar (M). Villegas (F). Cortés y Carrasco (R). Trigilli (IS).

CON 7: Peralta y Cantatore (R). Durán y Faicón (F).

Jiménez (CC). Silva (LC). Puentes (P). Alvarez y Marcos (U).

CON 6: Godoy y Pérez (SM).

Isla y Fouilloux (UC). Méndez y Haroldo (W). P. Alvarez (El) Valenzuela (C). Gómez (C). Cubillos (GU). Sanchez (U). Godoy (LS). Rodríguez (P). F. Landa (UE). Vásquez (AI).

CON 5: Vilches (SL). Trenor y R. Coll (P). Sulayant (O). Torres e Ibarra (M).

Villar y Salas (AI). Orellana (UE). J. Torres (SF). Torres (LC).

CON 4: Rojas, Campos y O. Coll (U). Molina, Mohor y Capot (SM). Toro (P). Doldán (E). Ampuero (M). Balza y

Cordoba (LC) a favor de Ferro.

■ AUTOGOLES: Lobos (SF) a favor de UG. Lobo (SP) a favor de San Luis. Castañeda (P) a favor de Ferro. Pareda (R) a favor de Magallanes. Acevedo (W) a favor de Rangers. Valdivia (LC) a favor de Calera. Poblete (LS) a favor de Calera. Martínez (R) a favor de Calera. Yori (AI) a favor de La Serena. Avendaño (UE) a favor de la U. Romero (R) a favor de UG. Espinola (El) Valdivia (O) a favor de La Serena. Toledo (P) a favor de Audax. Venezuela (F) a favor de Colo Colo. Araya (LS) a favor de Everton. G. Carrasco (M) a favor de O'Higgins. Córdoba (LC) a favor de Ferro.



LUIS HERNAN ALVAREZ: No afloja como líder entre los goleadores.

GENOVA CAMPEON

DE HOCKEY DEL

ESTADIO ITALIANO

Génova se clasificó campeón en el torneo de patín-hockey del Club Estadio Italiano, al superar en el último partido a Firenze por 7 goles a 4. En el segundo lugar se ubicó Milán, que en el cotejo final de la última ronda ganó a Venecia por el estrecho score de 3 a 2, clasificando también a Jorge Fuguet como el máximo goleador del torneo.

PUNTAJE FINAL: 1.º Genova, 12 puntos, 53 goles a favor de San Luis. Castañeda, 9 puntos, 23 goles a favor y 29 en contra; 3.º Venecia, 9 puntos, 40 goles a favor y 32 en contra; 4.º Bologna, 6 puntos, 30 goles a favor y 27 en contra; 5.º Firenze, 4 puntos, 24 goles a favor y 50 en contra.

GOLEADORES: Jorge Fuguet, con 21 goles; Eduardo Ravera, de Genova, con 21; Gabriel Travizani, de Venecia, con 19; Silvio Papapietro, de Génova, con 16, y Nello Magnoli, de Firenze, con 10.



PARA UD...

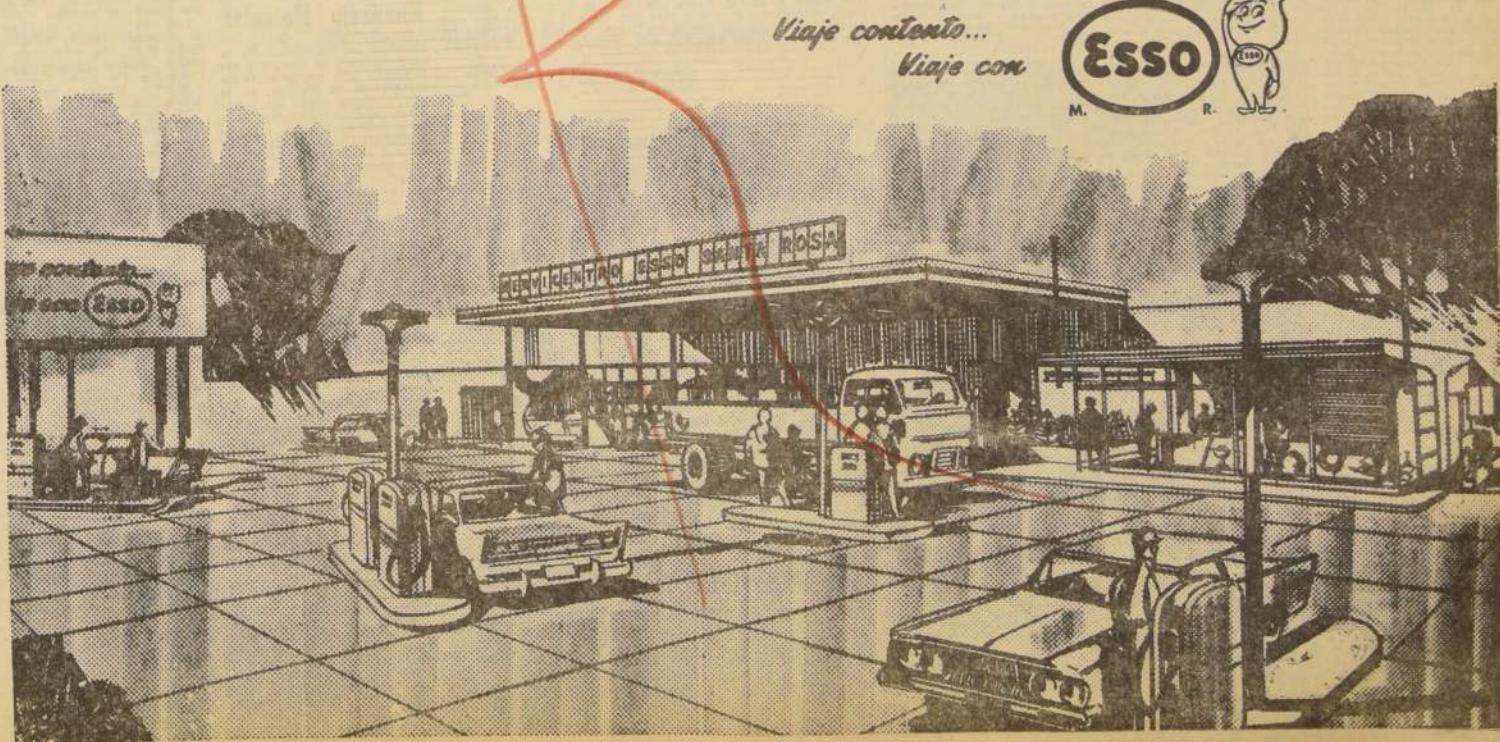
ALBERTO CARRASCO Y CIA.

Distribuidor del NUEVO SERVICENTRO ESSO

de Santa Rosa esq. Pintor Cicarelli, pone a su disposición las más modernas instalaciones y equipo para brindarle en forma rápida y segura todos los servicios que su vehículo necesita.

Además le ofrece la línea completa de Productos Esso y Atlas. Visítelo Ud. y

Viaje contento...
Viaje con



CICUTA

4.-AUTOMOVILES, GARAJES Y VEHICULOS
VENDO CAMIONETA FURGON
Comino 25, buen estado. Arturo
Prest 1336, fono 51471.

A-10-24
SE VENDE CAMIONETA FURGON
en muy buenas condiciones. Varios
en Notario No. 143, Población Las Rejas
Sábado 9 a 13 o nubes adelan-

ta. Z. 10/4
VENDO CAMIONETA CHEVROLET
1951 de 1.500 kg. Vergara 208. Tel.
Méjico 8451.

Z. 11/4
NEUMATICOS, ANOTAS HINCHAS
Llamadas 10 minutos. Nuevos.
Nuestro sistema de stock de recom-
bina en todas las medidas no per-
mite colgar en forma inmedia-
ta neumaticos reacondicionados res-
pecto a los originales. Garan-
tia de General Inuse. Héctor
Burato V. Alamedas 2293, es-
quina R. Cummings.

Z-4/4
URGENTE VENDO BOMBA DE
parafina o aceite en buen esta-
do. Tratar Nicolás de Gómez
479 o Recioeta, altura 1800.

Z-2/9
MOTOCICLETAS ALEMANAS, San
puestos, servicio, facilidades, San
Diego 1759.

Z-4/4
NEUMATICOS NACIONALES e
importados, todas las medidas,
Serrano 62.

Z-4/4
ELÉCTRICA EN AUTOMO-
viles. Reparaciones y mantenimien-
to. Tel. 312-1111. V. 11/4

Z-4/4
BICICLETAS, GRAN OCASIÓN
venido, camineras y mujeres, pasa-
mosa 2887.

Z-4/4
EXCEPCIONES DE VIAJES EN AUTO-
móvil, Nueva O'Higgins 2000, San
Martín, San Francisco 24, ofrecen
viajes a Mendoza, San Juan
Buenos Aires y Mar del Plata.

Z-4/4
REFUGIOS WILLY JEEP, SIEM-
pre el mejor surtido, la mayor
atención, y los mejores precios.
Carlos Copetta G. y Hijos Ltda.,
Av. Buenos Aires 100, fondo 2000.

Z-4/4
CURSOS DE MANEJO, ENSENAN-
zas profesionales. Documentos, Ins-
tituto San Cristóbal, Msc. 1000
Tels. 350-1000. V. 11/4

Z-4/4
VENDO AUTOMOVIL CHEVROLET
49, c/a taxista, pose uno. Exce-
pcionales condiciones, mecanicas
y partes, Salvador 840, Depto. Tra-
tar, Salvo 111.

Z-4/4
AUTOMOVILISTAS: CASA At-
lanteo, Oficina 10, calle 1000, 1900.
Arturo 1336, fondo 1300.

Z-4/4
VENDO OLDSMOBILE, ASO 1300
en perfecto estado. Taxis, verlo y
tratar en Las Focas 1184. Po-
blación Pedro Montt, por Ta-
rar. Z. 7/4

8.-ARRIENDOS
OFRECIDOS

ARRIENDO EN CASA PROPIA
única arrendataria a señora res-
petable 1 ó 2 piezas en bala, con
baño, en la calle también paga-
ra su guardia mimos. Tratar en la
tarde en Carrera 688.

Z. 8/3
ARRIENDO PIEZA AMOBILIADA
a caballero solo, San Diego 226, de-
partamento 2.

Z-2/3
PIEZAS AMORILLADAS, CASA FA-
MILIA, Teléfono: Compañía 2223.

Z-2/3
ARRIENDO LINDA PIEZA AMO-
biada para 2 personas, sin personal.
Casa de familia. Tratar: Coquim-
bo 1100.

Z. 8/27
SE ARRIENDA PIEZA CON
pensiones, Independencia 1300.
Z. 4/8
Z. 2/3
COMPRAVENTAS
VARIAS

VENDO ESTUFA MARCA "EMER-
GY" flamaante en 20 segundos. Ver
en Santo Domingo 4102.

Z. 3/2
FERIA DE CALCETINES SOQUE-
TES, alrededor, tenis, blancos, dos
para 1000-1500-2000. Rembolsos.

Carrasco Reyes 428.

E-190 VENDO VERDADERA OPOR-
tunidad súper nueva, 1/2 placa,
impresionante, lusos, manijas pesta-
ñas, cambio. Llamar 3120. H. G. A
Vicente.

Z. 2/9
10.-CONSTRUCCION Y
SUS MATERIALES

CIERRE CERRA PARA SILLAS IN-
dustriales y para oficina. Do-
bal Ltda., Aguascalientes 97, tel. 912.
Z. 16/14

FLANQUERAS CANALIZADAS FA-
ra. tech. desde 1.600 pesos cada
una. José Joaquín Pérez 2000.

Z. 2/3
FINTURAS LATEX, OLEO, ES-
puma, estuchando. Llamar 1000.

Z-2/3
ESTABILIZACIONES DE TE-
LEVISORES, impermeabilizaciones de
textiles, tecnomaderas, apliques pie-
zas de empleada, arrugos genera-
les, estuchando, goma, canales
electrónicos, de cedánea. Pre-
cios económicos. Un 100% de
caudal, responsables. Tratar:
Santa Petronila 287, telé-
fono 34000.

Z. 10/30
PULIDOS SUPERFINOS, PA-
QUETAS estabilizadas. Reparadoras,
cambianos palmeras. "Sociedad".
Casa 1000.

A. 2/10/10
14.-ESTATUTOS Y
LEGALES

HABENDOSE EXTRAVIADO CHE-
QUE serie A.N. N. 4701286, Banco
del Estado, sucursal Puerto Al-
to, el día 10 de mayo de 1963 corre-
pondiente.

A. 1/14
JUZGADO DE LETRAS A
negocios, trámite, juicio, res-
olución de nombramiento en plaza
Guillermo Orrego, Vivero 1800.

A. 1/14
SEGUNDO JUZGADO CIVIL
posee efectos Benjamín Cortés
y Herrera a Duotex, Celia, Ber-
nardo, Guillermo y Gabriela Cortés
López, sin perjuicio derechos
comunes. Tratar: Bernardo
Arriola, 1000.

A. 1/14
HABENDOSE EXTRAVIADO EL
dia 24/10/63, 10 socio-
nes de F. V. I. V. Banco Banesco
de Chile a nombre de Juan S. S.
correspondiente.

A. 1/14
PRIMER JUZGADO CIVIL, RE-
solvió posesión efectiva herencia
Inés Interzada Bello de la
Fusión Llerena y María Teresa
Ana Ríos Ricardo Alfonso, Pran-
cisco, a favor de su hermano
de la Fuente Górrito, sin perjuicio
derechos contrayentes. Tratar:
Francisco del Carmen Garrido
Fernández, 1000. Tel. de la Fusión
el secretario.

A. 1/14
SEGUNDO JUZGADO CIVIL
posee efectos Benjamín Cortés
y Herrera a Duotex, Celia, Ber-
nardo, Guillermo y Gabriela Cortés
López, sin perjuicio derechos
comunes. Tratar: Bernardo
Arriola, 1000.

A. 1/14
HABENDOSE EXTRAVIADO EL
dia 24/10/63, 10 socio-
nes de F. V. I. V. Banco Banesco
de Chile a nombre de Juan S. S.
correspondiente.

A. 1/14
PRIMER JUZGADO CIVIL, RE-
solvió posesión efectiva herencia
Inés Interzada Bello de la
Fusión Llerena y María Teresa
Ana Ríos Ricardo Alfonso, Pran-
cisco, a favor de su hermano
de la Fuente Górrito, sin perjuicio
derechos contrayentes. Tratar:
Francisco del Carmen Garrido
Fernández, 1000. Tel. de la Fusión
el secretario.

A. 1/14
NOTIFICACION — QUERIDA SO-
ciedad Comercial e Industrial Los
Andes Ltda.: Cuenta Juzgado, Cl-
vial 1000, Cerrito, Santiago, 10/10/63
solución fecha 10/10/63, acuer-
do verificación, verificándose
siguientes créditos: Compañía de
Alcoholes S. A., Cl. 300; Licitos Mit-
zah, Cl. 1000; Licitos Wies, Cl. 1000;
Soc. A. C. Cl. 220-44; Caja de
Registradores Nacional S. A., Cl.
20-100; Soc. Gibos y Cia., Cl. 1000;
Nacionales Platas S. A., Cl. 2000;
Williamson Balfour y Cia., Cl. 1000;
Rancho Canales Canda, Cl. 400-41;
Wessel, Dural y Cia., Cl. 1000;
S. A. C. Cl. 220-44; todos valijos, y
F. M. Cl. 97-31; preterito, la
casa. — Sindico.

C. 3, 4 y 5/14
NOTIFICACION — QUERIDA SO-
ciedad Comercial e Industrial Los
Andes Ltda.: Cuenta Juzgado, Cl-
vial 1000, Cerrito, Santiago, 10/10/63
solución fecha 10/10/63, acuer-
do verificación, verificándose
siguientes créditos: Compañía de
Alcoholes S. A., Cl. 300; Licitos Mit-
zah, Cl. 1000; Licitos Wies, Cl. 1000;
Soc. A. C. Cl. 220-44; todos valijos, y
F. M. Cl. 97-31; preterito, la
casa. — Sindico.

A. 6/14
NOTIFICACION — QUERIDA SO-
ciedad Comercial e Industrial Los
Andes Ltda.: Cuenta Juzgado, Cl-
vial 1000, Cerrito, Santiago, 10/10/63
solución fecha 10/10/63, acuer-
do verificación, verificándose
siguientes créditos: Compañía de
Alcoholes S. A., Cl. 300; Licitos Mit-
zah, Cl. 1000; Licitos Wies, Cl. 1000;
Soc. A. C. Cl. 220-44; todos valijos, y
F. M. Cl. 97-31; preterito, la
casa. — Sindico.

A. 6/14
NOTIFICACION — QUERIDA SO-
ciedad Comercial e Industrial Los
Andes Ltda.: Cuenta Juzgado, Cl-
vial 1000, Cerrito, Santiago, 10/10/63
solución fecha 10/10/63, acuer-
do verificación, verificándose
siguientes créditos: Compañía de
Alcoholes S. A., Cl. 300; Licitos Mit-
zah, Cl. 1000; Licitos Wies, Cl. 1000;
Soc. A. C. Cl. 220-44; todos valijos, y
F. M. Cl. 97-31; preterito, la
casa. — Sindico.

A. 6/14
NOTIFICACION — QUERIDA SO-
ciedad Comercial e Industrial Los
Andes Ltda.: Cuenta Juzgado, Cl-
vial 1000, Cerrito, Santiago, 10/10/63
solución fecha 10/10/63, acuer-
do verificación, verificándose
siguientes créditos: Compañía de
Alcoholes S. A., Cl. 300; Licitos Mit-
zah, Cl. 1000; Licitos Wies, Cl. 1000;
Soc. A. C. Cl. 220-44; todos valijos, y
F. M. Cl. 97-31; preterito, la
casa. — Sindico.

A. 6/14
NOTIFICACION — QUERIDA SO-
ciedad Comercial e Industrial Los
Andes Ltda.: Cuenta Juzgado, Cl-
vial 1000, Cerrito, Santiago, 10/10/63
solución fecha 10/10/63, acuer-
do verificación, verificándose
siguientes créditos: Compañía de
Alcoholes S. A., Cl. 300; Licitos Mit-
zah, Cl. 1000; Licitos Wies, Cl. 1000;
Soc. A. C. Cl. 220-44; todos valijos, y
F. M. Cl. 97-31; preterito, la
casa. — Sindico.

A. 6/14
NOTIFICACION — QUERIDA SO-
ciedad Comercial e Industrial Los
Andes Ltda.: Cuenta Juzgado, Cl-
vial 1000, Cerrito, Santiago, 10/10/63
solución fecha 10/10/63, acuer-
do verificación, verificándose
siguientes créditos: Compañía de
Alcoholes S. A., Cl. 300; Licitos Mit-
zah, Cl. 1000; Licitos Wies, Cl. 1000;
Soc. A. C. Cl. 220-44; todos valijos, y
F. M. Cl. 97-31; preterito, la
casa. — Sindico.

A. 6/14
NOTIFICACION — QUERIDA SO-
ciedad Comercial e Industrial Los
Andes Ltda.: Cuenta Juzgado, Cl-
vial 1000, Cerrito, Santiago, 10/10/63
solución fecha 10/10/63, acuer-
do verificación, verificándose
siguientes créditos: Compañía de
Alcoholes S. A., Cl. 300; Licitos Mit-
zah, Cl. 1000; Licitos Wies, Cl. 1000;
Soc. A. C. Cl. 220-44; todos valijos, y
F. M. Cl. 97-31; preterito, la
casa. — Sindico.

A. 6/14
NOTIFICACION — QUERIDA SO-
ciedad Comercial e Industrial Los
Andes Ltda.: Cuenta Juzgado, Cl-
vial 1000, Cerrito, Santiago, 10/10/63
solución fecha 10/10/63, acuer-
do verificación, verificándose
siguientes créditos: Compañía de
Alcoholes S. A., Cl. 300; Licitos Mit-
zah, Cl. 1000; Licitos Wies, Cl. 1000;
Soc. A. C. Cl. 220-44; todos valijos, y
F. M. Cl. 97-31; preterito, la
casa. — Sindico.

A. 6/14
NOTIFICACION — QUERIDA SO-
ciedad Comercial e Industrial Los
Andes Ltda.: Cuenta Juzgado, Cl-
vial 1000, Cerrito, Santiago, 10/10/63
solución fecha 10/10/63, acuer-
do verificación, verificándose
siguientes créditos: Compañía de
Alcoholes S. A., Cl. 300; Licitos Mit-
zah, Cl. 1000; Licitos Wies, Cl. 1000;
Soc. A. C. Cl. 220-44; todos valijos, y
F. M. Cl. 97-31; preterito, la
casa. — Sindico.

A. 6/14
NOTIFICACION — QUERIDA SO-
ciedad Comercial e Industrial Los
Andes Ltda.: Cuenta Juzgado, Cl-
vial 1000, Cerrito, Santiago, 10/10/63
solución fecha 10/10/63, acuer-
do verificación, verificándose
siguientes créditos: Compañía de
Alcoholes S. A., Cl. 300; Licitos Mit-
zah, Cl. 1000; Licitos Wies, Cl. 1000;
Soc. A. C. Cl. 220-44; todos valijos, y
F. M. Cl. 97-31; preterito, la
casa. — Sindico.

A. 6/14
NOTIFICACION — QUERIDA SO-
ciedad Comercial e Industrial Los
Andes Ltda.: Cuenta Juzgado, Cl-
vial 1000, Cerrito, Santiago, 10/10/63
solución fecha 10/10/63, acuer-
do verificación, verificándose
siguientes créditos: Compañía de
Alcoholes S. A., Cl. 300; Licitos Mit-
zah, Cl. 1000; Licitos Wies, Cl. 1000;
Soc. A. C. Cl. 220-44; todos valijos, y
F. M. Cl. 97-31; preterito, la
casa. — Sindico.

A. 6/14
NOTIFICACION — QUERIDA SO-
ciedad Comercial e Industrial Los
Andes Ltda.: Cuenta Juzgado, Cl-
vial 1000, Cerrito, Santiago, 10/10/63
solución fecha 10/10/63, acuer-
do verificación, verificándose
siguientes créditos: Compañía de
Alcoholes S. A., Cl. 300; Licitos Mit-
zah, Cl. 1000; Licitos Wies, Cl. 1000;
Soc. A. C. Cl. 220-44; todos valijos, y
F. M. Cl. 97-31; preterito, la
casa. — Sindico.

A. 6/14
NOTIFICACION — QUERIDA SO-
ciedad Comercial e Industrial Los
Andes Ltda.: Cuenta Juzgado, Cl-
vial 1000, Cerrito, Santiago, 10/10/63
solución fecha 10/10/63, acuer-
do verificación, verificándose
siguientes créditos: Compañía de
Alcoholes S. A., Cl. 300; Licitos Mit-
zah, Cl. 1000; Licitos Wies, Cl. 1000;
Soc. A. C. Cl. 220-44; todos valijos, y
F. M. Cl. 97-31; preterito, la
casa. — Sindico.

A. 6/14
NOTIFICACION — QUERIDA SO-
ciedad Comercial e Industrial Los
Andes Ltda.: Cuenta Juzgado, Cl-
vial 1000, Cerrito, Santiago, 10/10/63
solución fecha 10/10/63, acuer-
do verificación, verificándose
siguientes créditos: Compañía de
Alcoholes S. A., Cl. 300; Licitos Mit-
zah, Cl. 1000; Licitos Wies, Cl. 1000;
Soc. A. C. Cl. 220-44; todos valijos, y
F. M. Cl. 97-31; preterito, la
casa. — Sindico.

A. 6/14
NOTIFICACION — QUERIDA SO-
ciedad Comercial e Industrial Los
Andes Ltda.: Cuenta Juzgado, Cl-
vial 1000, Cerrito, Santiago, 10/10/63
solución fecha 10/10/63, acuer-
do verificación, verificándose
siguientes créditos: Compañía de
Alcoholes S. A., Cl. 300; Licitos Mit-
zah, Cl. 1000; Licitos Wies, Cl. 1000;
Soc. A. C. Cl. 220-44; todos valijos, y
F. M. Cl. 97-31; preterito, la
casa. — Sindico.

A. 6/14
NOTIFICACION — QUERIDA SO-
ciedad Comercial e Industrial Los
Andes Ltda.: Cuenta Juzgado, Cl-
vial 1000, Cerrito, Santiago, 10/10/63
solución fecha 10/10/63, acuer-
do verificación, verificándose
siguientes créditos: Compañía de
Alcoholes S. A., Cl. 300; Licitos Mit-
zah, Cl. 1000; Licitos Wies, Cl. 1000;
Soc. A. C. Cl. 220-44; todos valijos, y
F. M. Cl. 97-31; preterito, la
casa. — Sindico.

A. 6/14
NOTIFICACION — QUERIDA SO-
ciedad Comercial e Industrial Los
Andes Ltda.: Cuenta Juzgado, Cl-
vial 1000, Cerrito, Santiago, 10/10/63
solución fecha 10/10/63, acuer-
do verificación, verificándose
siguientes créditos: Compañía de
Alcoholes S. A., Cl. 300; Licitos Mit-
zah, Cl. 1000; Licitos Wies, Cl. 1000;
Soc. A. C. Cl. 220-44; todos valijos, y
F. M. Cl. 97-31; preterito, la
casa. — Sindico.

A. 6/14
NOTIFICACION — QUERIDA SO-
ciedad Comercial e Industrial Los
Andes Ltda.: Cuenta Juzgado, Cl-
vial 1000, Cerrito, Santiago, 10/10/63
solución fecha 10/10/63, acuer-
do verificación, verificándose
siguientes créditos: Compañía de
Alcoholes S. A., Cl. 300; Licitos Mit-
zah, Cl. 1000; Licitos Wies, Cl. 1000;
Soc. A. C. Cl. 220-44; todos valijos, y
F. M. Cl. 97-31; preterito, la
casa. — Sindico.

A. 6/14
NOTIFICACION — QUERIDA SO-

Embancamiento de los puertos tratará la COMACH en Valparaíso

LA NACION - Martes 5 de Nov. 1963 - 18

Esta es la materia principal de la Segunda Asamblea Anual que se iniciará hoy en esta ciudad.

VALPARAISO.— Representantes de las diversas organizaciones que integran la Federación Marítima de Chile comenzaron a llegar ayer de diversos puntos del país a nuestro puerto, para participar en la Segunda Asamblea Anual del organismo. Las reuniones se iniciaron ayer en la tarde con la calificación de poderes y de los delegados y el debate de diversas materias de orden general y social. En el aspecto propiamente marítimo, será analizado y debatido el grave problema del embancamiento de numerosos puertos del litoral.

El presidente de la COMACH, Wenceslao Moreno, expresó a los periodistas que esta situación ha adquirido gravedad, ya que el embancamiento de los puertos trae consigo, aparte de los problemas propios del atraque de las naves, el peligro para la vida de los trabajadores, quienes

AQUI... EL PUERTO

NUEVO SUPERINTENDENTE DE ADUANA.— Ayer se hizo cargo de la Superintendencia de Aduanas, Octavio Gutiérrez, en su calidad de superintendente interino de Aduanas de Chile. El señor Gutiérrez, se desempeñó en el cargo en calidad de suplente, hasta la jubilación del señor Gómez, quien era el titular. El asesor de la Misión Económica de los Estados Unidos, Robert Kennedy, inició ayer sus labores en Valparaíso. Hoy sostendrá una entrevista con el nuevo Superintendente, señor Gutiérrez.

NUEVA SEDE DE COROS.— En forma unánime se acordó fijar en la ciudad de Coquimbo, la sede para el nuevo Congreso Nacional de Coros de Profesores de Chile. La sesión final se efectuó en el Regimiento Concejero y el nuevo director será presidido por los profesores de Coquimbo, Héctor Barra Montenegro y Hilda Rúa Prado, presidente y vicepresidente, respectivamente.

APROVISIONAMIENTO DE PETROLEO.— El sistema de aprovisionamiento de combustible para las naves surtidas en el puerto de Valparaíso, ha sido modificado. Gran parte de las embarcaciones que necesitan petróleo lo toman directamente en Las Salinas, mientras otras lo hacen en determinados sitios del espigón a través de camiones tanques. Esta situación se ha producido debido a que el falucho que mantenía la Shell para estas operaciones fue trasladado a la zona norte del país.

CHARLA DE ARQUITECTO BRASILEÑO.— Hoy ofrecerá una conferencia en el Centro Chileno Brasileño de Cultura, el arquitecto de esa nacionalidad, Enrique Mindlin. La conferencia, que auspicia el Consulado de Brasil y el mencionado centro, se efectuará a las 18.30 horas, y versará sobre "El movimiento en la arquitectura moderna de Brasil". Como el conferenciante permanecerá en nuestro país, hasta el 8 del presente, aprovechará la oportunidad para visitar diversas obras arquitectónicas de la provincia y relacionarse con arquitectos de la zona.

CONCURSO HISTORICO SOBRE O'HIGGINS.— Ha sido aplazado hasta el 21 de marzo próximo la recepción de los trabajos para el concurso histórico sobre O'Higgins, a fin de facilitar la participación de mayor número de estudiantes. Este concurso es auspiciado por el Instituto O'Higginiano de Chile.



Pedro Lasso Gaztiz y Alfredo Varas González, el domingo último, en la Capilla del Patrocinio de San José.

DESDE LOS ESTADOS UNIDOS Y EL PERU.

Dos de los Estados Unidos y Lima, donde reside muy agasajados, han regresado a Chile el senador don Pedro Ibáñez Ojeda y el diputado don Gustavo Alessandri Valdés y señora Verónica Balmaceda de Alessandri.

—Días Lima han regresado, a su vez, don Luis Valdés Pereira y don Ricardo Velasco.

EN HONOR DE DON LUIS TAGLE VICUÑA.

Han regresado desde Zapallar, donde pasaron el fin de semana, entre otras, las siguientes personas:

Mario Alenpate Aldunate y señora, Ernesto Lavín Rodríguez y señora, Alicia Casas de Errázuriz, Luis Reyes Lanzo, Luis del Villar Valenzuela, Mario Mata Echauri, señor Embajador de Francia, y señora, J. P. L. de la Torre, señora, y el matrimonio Juan José Gómez de la Huerta, Virginia Cox Balmaceda, Luis Menéndez y señora, Juan Casanova Vicuña y señora, doctor Yohow y señora, José Letelier y señora, Carmen Alcalde de Letelier, Antonio Carrasco y doctor Oscar Herrera Aristegui y señora, Manuel José Ureta Mackenna y señora, Juan Luis Saffuentes Yarrázaval, Javier Pérez Carvallo, Escipión Minizaga y señora, Jaime Claro Valdés, Sergio Echenique Elliot y señora, Dr. Guillermo Morales, Álvaro Muñica e hijos, Manuel Uribe Lastra, Cristián Cassel.

IN MEMORIAM.

En un día como hoy, hace tres años, falleció trágicamente, en un accidente aéreo, en Dichato, el teniente coronel de Carabineros, señor Luis Carrasco Lara, su señora esposa, doña Elba Céspedes, su hija, señora Elba Carrasco de Muñoz, y sus nietos Alfonso Luis y Elvita Bernardina Muñoz Carrasco.

A los que fueron sus amigos, se les comunica que hoy, a las 10 horas, se oficiará una misa en su honor, en la Iglesia "Los Carmelitas" ubicada en Avda. Independencia 438614 y 40561.

NACIMIENTO.

En la Clínica Santa María ha nacido un hijo del doctor Carlos Estevanen Rioseco y de la señora María Valdés de Estevanen.

BAILE.

El 16 del presente mes de noviembre tendrá lugar, en el Club de la Unión, un baile de debutantes.

COMIDA.

La señora Cecilia Pérez Larrain ofreció ayer para una elegante comida a un numeroso grupo de sus relaciones.



VALPARAISO EXPOSICION EN LA CAPITAL.— La pintora porteña Olga Dufus inaugura hoy una exposición de sus obras en la Sala de la Universidad de Chile en la capital. La artista expanderá treinta óleos en los que se apreciará el proceso evolutivo de su creación EN EL GRABADO, una de las obras que hoy se podrán admirar en la Sala de la Universidad de Chile.

Seminario de Capacitación de Cooperativas se inicia hoy

VALPARAISO.— Hoy se iniciará en Valparaíso un Seminario de Capacitación de Dirigentes de Cooperativas de Viviendas, que efectúa la Asociación de Ahorro y Préstamo "Diego Portales" y que será clausurado el viernes 15 del presente mes. Las reuniones se efectuarán en el auditorio de la Cámara de Comercio de este puerto, pasaje Ross 145.

El programa a desarrollarse es el siguiente:

1) Motivación del Seminario. Luis Gómez Ortiz, presidente de la Asociación de Ahorro y Préstamo "Diego Portales".

2) La Cooperativa de Vivienda y la Comunidad. Señor Enrique Cueto.

3) Estudio de la legislación cooperativa. Mario Sánchez Estudio de la naturaleza de las sociedades cooperativas, su constitución, los socios, la dirección, privilegios y excepciones, y las sanciones.

4) Noviembre 11 y 12. Quinta y sexta sesiones, 19.15 a 20.35 horas.

4) La administración. San-

tigio Martínez Oyarce.

a) Los estatutos; b) Quiénes y cómo deben administrar.

5) Junta general de socios; 2) El Consejo Administrativo; 3) Comisión de Auditoría y de Vigilancia, y 5) Comité de Educación Cooperativa.

c) Libros y documentación; 1) Para la secretaría, y 2) Para la contabilidad (a nivel de dirigentes).

d) Capitalas y reservas, remanentes y excedentes.

5) Noviembre 13. Séptima sesión.

5) Los Institutos de Asistencia Técnica. Fernando Farren, Divulgar su papel.

6) Planificación en construcción de viviendas. Mario Cuneo. Idea: proyectos, autoconstrucción, construcción por administración. Contratos.

Noviembre 14. Octava sesión. 7) Las Asociaciones de Ahorro y Préstamo y su relación con las Cooperativas de Viviendas. Enriqueta Costa G.

1) Breve exposición del sistema en relación con las cooperativas. Ahorrante individual y ahorrante cooperativo: diferencias.

2) Antecedentes y cálculos que debe conocer una directiva para solicitar un préstamo a una Asociación de Ahorro y Préstamo. Ejercicio práctico.

Noviembre 15. Acto de clausura. Charla magistral por el director-presidente de la Asociación de Ahorro y Préstamo "Diego Portales", señor Enrique Costa G.

Entrega de certificados de capacitación.

"ASI ES CHILE"

Esta tarde como todos los martes, a las 20.45 horas de la isla, el Padre Stockins muestra un cuadro completo de cuento que se refiere a la industria lanar, desde el mantenimiento de las praderas y las faenas de las ovejas, hasta las faenas de la esquila y embarque de los fardos de lana.

La fase pictórica de esta exposición resulta especialmente interesante, permitiendo apreciar la enorme belleza de la isla Tierra del Fuego, con sus extensas praderas y cielos abiertos y, en su parte más austral, los tupidos bosques con afiosos ejemplares que cobinan píntas de gran colorido.

Tomando como base de operaciones Caleta Josefina, en la Tierra del Fuego, en un re-

corrido por gran parte de la

isla, el Padre Stockins muestra un cuadro completo de cuento que se refiere a la industria lanar, desde el mantenimiento de las praderas y las faenas de las ovejas, hasta las faenas de la esquila y embarque de los fardos de lana.

La fase pictórica de esta exposición resulta especialmente interesante, permitiendo apreciar la enorme belleza de la isla Tierra del Fuego, con sus extensas praderas y cielos abiertos y, en su parte más austral, los tupidos bosques con afiosos ejemplares que cobinan píntas de gran colorido.

Tomando como base de operaciones Caleta Josefina, en la

Tierra del Fuego, en un re-

cordado por gran parte de la

isla, el Padre Stockins muestra un cuadro completo de cuento que se refiere a la industria lanar, desde el mantenimiento de las praderas y las faenas de la esquila y embarque de los fardos de lana.

La fase pictórica de esta exposición resulta especialmente interesante, permitiendo apreciar la enorme belleza de la isla Tierra del Fuego, con sus extensas praderas y cielos abiertos y, en su parte más austral, los tupidos bosques con afiosos ejemplares que cobinan píntas de gran colorido.

La fase pictórica de esta exposición resulta especialmente interesante, permitiendo apreciar la enorme belleza de la isla Tierra del Fuego, con sus extensas praderas y cielos abiertos y, en su parte más austral, los tupidos bosques con afiosos ejemplares que cobinan píntas de gran colorido.

La fase pictórica de esta exposición resulta especialmente interesante, permitiendo apreciar la enorme belleza de la isla Tierra del Fuego, con sus extensas praderas y cielos abiertos y, en su parte más austral, los tupidos bosques con afiosos ejemplares que cobinan píntas de gran colorido.

La fase pictórica de esta exposición resulta especialmente interesante, permitiendo apreciar la enorme belleza de la isla Tierra del Fuego, con sus extensas praderas y cielos abiertos y, en su parte más austral, los tupidos bosques con afiosos ejemplares que cobinan píntas de gran colorido.

La fase pictórica de esta exposición resulta especialmente interesante, permitiendo apreciar la enorme belleza de la isla Tierra del Fuego, con sus extensas praderas y cielos abiertos y, en su parte más austral, los tupidos bosques con afiosos ejemplares que cobinan píntas de gran colorido.

La fase pictórica de esta exposición resulta especialmente interesante, permitiendo apreciar la enorme belleza de la isla Tierra del Fuego, con sus extensas praderas y cielos abiertos y, en su parte más austral, los tupidos bosques con afiosos ejemplares que cobinan píntas de gran colorido.

La fase pictórica de esta exposición resulta especialmente interesante, permitiendo apreciar la enorme belleza de la isla Tierra del Fuego, con sus extensas praderas y cielos abiertos y, en su parte más austral, los tupidos bosques con afiosos ejemplares que cobinan píntas de gran colorido.

La fase pictórica de esta exposición resulta especialmente interesante, permitiendo apreciar la enorme belleza de la isla Tierra del Fuego, con sus extensas praderas y cielos abiertos y, en su parte más austral, los tupidos bosques con afiosos ejemplares que cobinan píntas de gran colorido.

La fase pictórica de esta exposición resulta especialmente interesante, permitiendo apreciar la enorme belleza de la isla Tierra del Fuego, con sus extensas praderas y cielos abiertos y, en su parte más austral, los tupidos bosques con afiosos ejemplares que cobinan píntas de gran colorido.

La fase pictórica de esta exposición resulta especialmente interesante, permitiendo apreciar la enorme belleza de la isla Tierra del Fuego, con sus extensas praderas y cielos abiertos y, en su parte más austral, los tupidos bosques con afiosos ejemplares que cobinan píntas de gran colorido.

La fase pictórica de esta exposición resulta especialmente interesante, permitiendo apreciar la enorme belleza de la isla Tierra del Fuego, con sus extensas praderas y cielos abiertos y, en su parte más austral, los tupidos bosques con afiosos ejemplares que cobinan píntas de gran colorido.

La fase pictórica de esta exposición resulta especialmente interesante, permitiendo apreciar la enorme belleza de la isla Tierra del Fuego, con sus extensas praderas y cielos abiertos y, en su parte más austral, los tupidos bosques con afiosos ejemplares que cobinan píntas de gran colorido.

La fase pictórica de esta exposición resulta especialmente interesante, permitiendo apreciar la enorme belleza de la isla Tierra del Fuego, con sus extensas praderas y cielos abiertos y, en su parte más austral, los tupidos bosques con afiosos ejemplares que cobinan píntas de gran colorido.

La fase pictórica de esta exposición resulta especialmente interesante, permitiendo apreciar la enorme belleza de la isla Tierra del Fuego, con sus extensas praderas y cielos abiertos y, en su parte más austral, los tupidos bosques con afiosos ejemplares que cobinan píntas de gran colorido.

La fase pictórica de esta exposición resulta especialmente interesante, permitiendo apreciar la enorme belleza de la isla Tierra del Fuego, con sus extensas praderas y cielos abiertos y, en su parte más austral, los tupidos bosques con afiosos ejemplares que cobinan píntas de gran colorido.

La fase pictórica de esta exposición resulta especialmente interesante, permitiendo apreciar la enorme belleza de la isla Tierra del Fuego, con sus extensas praderas y cielos abiertos y, en su parte más austral, los tupidos bosques con afiosos ejemplares que cobinan píntas de gran colorido.

La fase pictórica de esta exposición resulta especialmente interesante, permitiendo apreciar la enorme belleza de la isla Tierra del Fuego, con sus extensas praderas y cielos abiertos y, en su parte más austral, los tupidos bosques con afiosos ejemplares que cobinan píntas de gran colorido.

La fase pictórica de esta exposición resulta especialmente interesante, permitiendo apreciar la enorme belleza de la isla Tierra del Fuego, con sus extensas praderas y cielos abiertos y, en su parte más austral, los tupidos bosques con afiosos ejemplares que cobinan píntas de gran colorido.

La fase pictórica de esta exposición resulta especialmente interesante, permitiendo apreciar la enorme belleza de la isla Tierra del Fuego, con sus extensas praderas y cielos abiertos y, en su parte más austral, los tupidos bosques con afiosos ejemplares que cobinan píntas de gran colorido.

La fase pictórica de esta exposición resulta especialmente interesante, permitiendo apreciar la enorme belleza de la isla Tierra del Fuego, con sus extensas praderas y cielos abiertos y, en su parte más austral, los tupidos bosques con afiosos ejemplares que cobinan píntas de gran colorido.

La fase pictórica de esta exposición resulta especialmente interesante, permitiendo apreciar la enorme belleza de la isla Tierra del Fuego, con sus extensas praderas y cielos abiertos y, en su parte más austral, los tupidos bosques con afiosos ejemplares que cobinan píntas de gran colorido.

La fase pictórica de esta exposición resulta especialmente interesante, permitiendo apreciar la enorme belleza de la isla Tierra del Fuego, con sus extensas praderas y cielos abiertos y, en su parte más austral, los tupidos bosques con afiosos ejemplares que cobinan píntas de gran colorido.

La fase pictórica de esta exposición resulta especialmente interesante, permitiendo apreciar la enorme belleza de la isla Tierra del Fuego, con sus extensas praderas y cielos abiertos y, en su parte más austral, los tupidos bosques con afiosos ejemplares que cobinan píntas de gran colorido.

La fase pictórica de esta exposición resulta especialmente interesante, permitiendo apreciar la enorme belleza de la isla Tierra del Fuego, con sus extensas praderas y cielos abiertos y, en su parte más austral, los tupidos bosques con afiosos ejemplares que cobinan píntas de gran colorido.

La fase pictórica de esta exposición resulta especialmente interesante, permitiendo apreciar la enorme belleza de la isla Tierra del Fuego, con sus extensas praderas y cielos abiertos y, en su parte más austral, los tupidos bosques con afiosos ejemplares que cobinan píntas de gran colorido.

La fase pictórica de esta exposición resulta especialmente interesante, permitiendo apreciar la enorme belleza de la isla Tierra del Fuego, con sus extensas praderas y cielos abiertos y, en su parte más austral, los tupidos bosques con afiosos ejemplares que cobinan píntas de gran colorido.

La fase pictórica de esta exposición resulta especialmente interesante, permitiendo apreciar la enorme belleza de la isla Tierra del Fuego, con sus extensas praderas y cielos abiertos y, en su parte más austral, los tupidos bosques con afiosos ejemplares que cobinan píntas de gran colorido.

La fase pictórica de esta exposición resulta especialmente interesante, permitiendo apreciar la enorme belleza de la isla Tierra del Fuego, con sus extensas praderas y cielos abiertos y, en su parte más austral, los tupidos bosques con afiosos ejemplares que cobinan píntas de gran colorido.

La fase pictórica de esta exposición resulta especialmente interesante, permitiendo apreciar la enorme belleza de la isla Tierra del Fuego, con sus extensas praderas y cielos abiertos y, en su parte más austral, los tupidos bosques con afiosos ejemplares que cobinan píntas de gran colorido.

La fase pictórica de esta exposición resulta especialmente interesante, permitiendo apreciar la enorme belleza de la isla Tierra del Fuego, con sus extensas praderas y cielos abiertos y, en su parte más austral, los tupidos bosques con afiosos ejemplares que cobinan píntas de gran colorido.

La fase pictórica de esta exposición resulta especialmente interesante, permitiendo apreciar la enorme belleza de la isla Tierra del Fuego, con sus extensas praderas y cielos abiertos y, en su parte más austral, los tupidos bosques con afiosos ej

TEATROS

CAUPOCILAN, San Diego N° 845 (82437).— 9.40. semifinal Campeonato de boxeo amateur.

REVISTAS

COUISCO, San Isidro, Cta. 1249 (40637).— 19.30 y 22.30; Cta. de revistas Humorística. OPERA, Huérfanos, 837. (36178).— 19. 21.40 y 22.30; Cta. de Revista. PRINCESA, Recreo, 348. (372988).— 19.45 y 22.45; Cta. de Revista. Picasque, Strip-tease.

CIRIOS NORARIO FIJO

ASTOR, Estado 257 (39212).— 19.30 y 22.30 horas. Por amor y por dinero, 14 años. BANDERA, Bandera 76 (39111).— 14, 15, 16 y 22 horas; La profesión de la señora Warren, 21 años. CALIFORNIA, Irrarrázaval 1564 (409861).— 15.45, 19.10 y 22.30; Dos son culpables. CENIT, Huérfanos 239 (33553).— 14.45, 15.20 y 22.35; El gran escape, EE.UU. aventuras, misterios. CINE ESTRELLA, Estado y Huérfanos, 14.30 y 22 horas; El baile de la luna. DANTE, J. Washington N° 26.— (404239).— 19 y 22 horas; Cuidado con los címaros, 14 años.

TODO EL PLANETA TIERRA ES UN SOLO PAÍS POSTAL

Hay hechos cotidianos que por la costumbre o por la frecuencia con que los realizamos resultan casi intrascendentes. Como el envío o el recibo de una carta. Y sin embargo, en cada carta que enviamos o en cada misiva que recibimos se involucran múltiples actividades.

Cuando entregamos un sobre cerrado y lo dejamos en una de las ventanillas de la oficina de correos o en uno de los buzones de recibo, apenas si nos enteramos del valor del porte. Cuando recibimos una carta, tal vez lo único que ilumina nuestra atención es el sello postal y el timbre de las oficinas de correos de recepción. Pero es importante en esta operación completa es el proceso que comienza con la clasificación de la correspondencia, con su despacho y transporte, y luego con la entrega a los destinatarios. Y en cada caso, ¿quién, o quiénes garantizan toda la secuencia?

Para responder a estas interrogantes bastaría acudir a la serie de convenios internacionales suscritos por los países miembros de la Unión Postal Universal. Pero para estar absolutamente seguros de esa garantía, debemos señalar que ésta se basa en el acuerdo de que los países firmantes firman la Declaración Universal de los Derechos Humanos, señala que nadie será objeto de ingobernanzas arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia. Y establece la responsabilidad de la ley, al mencionar que todo persona tiene derecho a la protección legal contra tales ingobernanzas.

La garantía de esta inviolabilidad de la correspondencia se debe en buena parte a un documento poco conocido, que convierte a los países de todo el mundo en un "solito territorio postal para el canje, reciprocidad de correspondencia". Es decir, que en "La Convención Postal Universal" ha regido durante casi un siglo el movimiento ordenado y económico de los correos internacionales. Y sus disposiciones son cumplidas por los 117 países hasta la fecha miembros de la Unión Postal Universal. La primera convención de la Unión Postal Universal se realizó en 1863, cuando por insinuación del entonces director general de Correos y Telégrafos de los Estados Unidos de América, se reunieron en París los representantes de quince naciones. Luego, la Convención celebrada en Berlín, diez años después, que culminó en el año 1874 con la firma de la Convención Postal Universal y el establecimiento de la Unión Postal General. La convención ha sido modificada y ampliada en busca de su perfeccionamiento en los catorce congresos postales internacionales que en estos años han realizado. La convención no solamente estipula cuáles son los tipos de correspondencia que puede ser enviada de un país a otro, sino que también prohíbe el envío de ciertos artículos como el opio, los explosivos, los objetos inmigrantes y los animales vivos. Además dispone lo relativo a la inviolabilidad de su correspondencia.

la devolución de la correspondencia que no pueda ser entregada y fija los portes internacionales y los sistemas de distribución de esas tarifas.

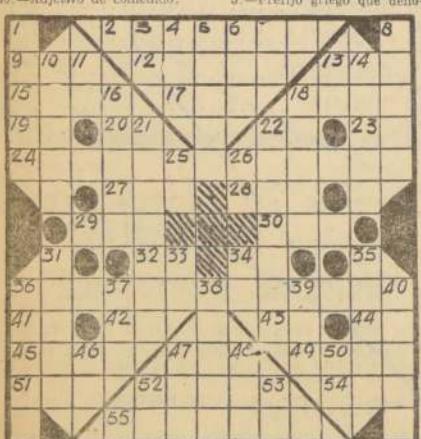
El sentido realmente universal de la Unión Postal interesa pues a la casi totalidad de los 3.200 millones que, según estimativos de la División de Población de las Naciones Unidas, pueblan el mundo en 1963. Y los países que constituyen dicha cifra, los millones de casas que se movilizan de un lugar a otro, puesto que en 1875 primer año en que funcionó la Unión Postal Universal, el movimiento internacional de correspondencia fue de casi 144 millones de unidades, y hacia 1950, el número de cartas y despachos postales habían superado los dos mil millones de unidades. Los datos sobre movilización de correspondencia agregan que durante las dos grandes guerras mundiales fue notable y vertiginoso el descenso registrado en la cuantía del transporte. Pero, por otra parte, hay otra cifra, en 12 años, una sola administración postal, la de las Naciones Unidas, emitió más de ochenta millones de estampillas.

Muchos de esos sellos postales estuvieron dedicados a la causa de los Derechos Humanos; y fueron portadores, de por sí, de un mensaje que confirma que toda persona tiene derecho a la inviolabilidad de su correspondencia.

Palabras Cruzadas

HORIZONTALES:

- Prohibido.
- Uceras faciales muy comunes en las quebradas del Perú.
- Conjunto de cosas que se dice.
- De modo contrario al debido.
- Solicitud.
- Arbol leguminoso de Venezuela.
- Acierto, habilidad.
- Prefijo negativo.
- Nicolas Avellaneda, sigla.
- Terminación de verbo.
- Nombre de una consonante.
- Planta empleada como purgante plural.
- Interjección que denota repugnancia.
- Impar.
- Recorre con la vista un escenario.
- Desdenza un manjar como un roedor.
- Negocio.
- Nota musical.
- Adjetivo de comedico.
- Afirmación en dialecto provenzal.
- Obera, mitre.
- Artículo determinado masculino singular.
- Diminutivo de nombre de.
- En grado sumo.
- Pronombre personal de tercera persona, en género neutro.
- Parte de la quilla.
- En los colegios, empleado que mantiene el orden.
- Prefijo: "hijo de", económico escocés, irlandés.
- Diseño de las plantas que tardan 2 años en florecer, fructificar, morir.
- Corriente caudalosa de agua que desemboca en el mar.
- Diptongo.
- Planta medicinal cuyo jugo resinoso es muy amargo, plural.
- En la media entre contraria y batiente.
- Proposición latina que significa: a-si-nun-hacis.
- Nota musical.
- Alce, rumiantes. Bola: tapires.
- Indigente, pobre.
- Que contiene en el tres tipos distintas.
- De la parte de aca.
- Has que me atragante.
- Interjección que denota cansancio.
- Doble consonante. Cuanse se desconoce el nombre de una persona.
- Vapor que se condensa por la mañana y noche en las nubes.
- Esechue.
- Artículo femenino, singular.
- Rey de los higos.
- Vehículo, generalmente de dos ruedas, para transportar carga.
- La primera mujer.
- Lo que se debe.
- Nombre de una consonante.
- Recuerda el pasado.
- Interjección. ¡Tate!, poco a poco.
- Periodo de tiempo.
- Unidad monetaria italiana.
- Prefijo que denota duplicación.
- (Chui), archipiélago japonés entre la gran isla de Kiu-Siu y Formosa.



JUAN MARINO



LA MODA NO INCOMODA



LONDRES. Pareciera que las dos modelos dieran un salto de alegría, pero en realidad demuestran la flexibilidad de los nuevos tejidos que se usarán en los diseños deportivos que estarán de moda en la Primavera de 1964. Los sweaters rayados complementados por coquetas boinas del mismo material, contrastan con los slacks y shorts de un color. Estas tenidas serán las que llevarán próximamente las jóvenes chilenas que deseen sentirse elegantes y cómodas a la vez. (Foto UPI).

EXPLOSIVO AVANCE REGISTRA EN ULTIMOS VEINTE AÑOS LA TECNOLOGIA ALIMENTARIA

En el Primer Congreso de Nutrición, Bromatología y Toxicología, auspiciado por la Sociedad Chilena del mismo nombre, se presentó un trabajo sobre la tecnología alimentaria del país, que se refiere también a sus proyecciones y perspectivas. Este trabajo fue preparado por el ingeniero agrónomo Jorge Guzmán, actual Oficina Regional en Tecnología de Alimentos de la FAO, el que actuó en esta ocasión en su calidad de técnico sobre la materia, sin representar a la Organización en que presta sus servicios.

El documento del señor Guzmán dice en parte:

La Ciencia y Tecnología Alimentaria ha tenido un avance explosivo en el mun-

dio, durante el último veintiocho. Sus proyecciones y perspectivas futuras, según fueron definidas por Franklin Kidd, "no sólo pueden afectar profundamente el futuro de la humanidad, sino también puede ser uno de los grandes caminos para la unificación mundial".

"Diversos organismos técnicos estatales, las Universidades algunas Asociaciones de Industriales y diversas Organizaciones Internacionales han realizado esfuerzos e inversiones a obleto de dinamizar la Ciencia y Tecnología Alimentaria en el país y conseguirla que ella se refleje en un mejoramiento substancial de las industrias preservadoras y elaboradoras de alimentos."

"No encontramos, precisamente, en el umbral de una evolución decisiva de nuestras industrias de alimentos, ya que hasta ahora que la industria alimentaria chilena llegue a alcanzar la significación nutricional, económica y social que le dan derecho las enormes potencialidades del país para desenvolver una industria poderosa y floreciente."

Al terminar el señor Guzmán su exposición, los delegados aprobaron por unanimidad las ideas contenidas en el documento, resolviendo convertirlos en Recomendaciones de la Conferencia.

Chile produce anualmente un volumen de 2.330.349 T. M. de alimentos elaborados, es decir 289 mil toneladas habilitante al año. El valor de la producción de alimentos manufacturados alcanza el 26,7 por ciento del valor total de la producción industrial del país. El ritmo de crecimiento de la industria alimentaria ha

sido del 5,2 por ciento anual.

La industria alimentaria nacional tiene, sin embargo, muchos problemas de gran magnitud que están obstaculizando el desarrollo tecnológico en cuanto a la calidad y ambiente regular de las materias primas, en cuanto a medios de transporte, a la modernización de su maquinaria y equipo; a la eficiencia de sus procesos y operaciones unitarias, a la sanidad e higiene industrial, a la organización y manejo de las fábricas, a la comercialización de los productos elaborados; a los costos de producción y a la calidad standard de sus productos.

Son enormes, entonces, las proyecciones y perspectivas de la Ciencia y Tecnología Alimentaria en la gobernanza de estos problemas que han impedido hasta ahora que la industria alimentaria chilena llegue a alcanzar la significación nutricional, económica y social que le dan derecho las enormes potencialidades del país para desenvolver una industria poderosa y floreciente.

Las libretas, que con oficio N.º 2.170, de fecha 24 del actual, fueron enviadas al Banco del Estado son las siguientes:

Ema Samaniego H., libreta de ahorros N.º 651308.

Pilar Martínez Ruiz, libreta de ahorros N.º 672492.

Hortensia Avendaño Aventado, libreta de ahorros N.º 652870.

Los observados ellos, serán en el mismo viernes al Ejecutivo para su aprobación.

El Presidente del Ejecutivo se encuentra tratando estos puntos al respecto.

Por lo tanto, dado que este proyecto será ley dentro de un mes.

El Senador acuerda que el Ejecutivo lo presentará al Congreso.

El Presidente del Ejecutivo se encuentra tratando estos puntos al respecto.

Por lo tanto, dado que este proyecto será ley dentro de un mes.

El Senador acuerda que el Ejecutivo lo presentará al Congreso.

El Presidente del Ejecutivo se encuentra tratando estos puntos al respecto.

Por lo tanto, dado que este proyecto será ley dentro de un mes.

El Senador acuerda que el Ejecutivo lo presentará al Congreso.

El Presidente del Ejecutivo se encuentra tratando estos puntos al respecto.

Por lo tanto, dado que este proyecto será ley dentro de un mes.

El Senador acuerda que el Ejecutivo lo presentará al Congreso.

El Presidente del Ejecutivo se encuentra tratando estos puntos al respecto.

Por lo tanto, dado que este proyecto será ley dentro de un mes.

El Senador acuerda que el Ejecutivo lo presentará al Congreso.

El Presidente del Ejecutivo se encuentra tratando estos puntos al respecto.

Por lo tanto, dado que este proyecto será ley dentro de un mes.

El Senador acuerda que el Ejecutivo lo presentará al Congreso.

El Presidente del Ejecutivo se encuentra tratando estos puntos al respecto.

Por lo tanto, dado que este proyecto será ley dentro de un mes.

El Senador acuerda que el Ejecutivo lo presentará al Congreso.

El Presidente del Ejecutivo se encuentra tratando estos puntos al respecto.

Por lo tanto, dado que este proyecto será ley dentro de un mes.

El Senador acuerda que el Ejecutivo lo presentará al Congreso.

El Presidente del Ejecutivo se encuentra tratando estos puntos al respecto.

Por lo tanto, dado que este proyecto será ley dentro de un mes.

El Senador acuerda que el Ejecutivo lo presentará al Congreso.

El Presidente del Ejecutivo se encuentra tratando estos puntos al respecto.

Por lo tanto, dado que este proyecto será ley dentro de un mes.

El Senador acuerda que el Ejecutivo lo presentará al Congreso.

El Presidente del Ejecutivo se encuentra tratando estos puntos al respecto.

Por lo tanto, dado que este proyecto será ley dentro de un mes.

El Senador acuerda que el Ejecutivo lo presentará al Congreso.

El Presidente del Ejecutivo se encuentra tratando estos puntos al respecto.

Por lo tanto, dado que este proyecto será ley dentro de un mes.

El Senador acuerda que el Ejecutivo lo presentará al Congreso.

El Presidente del Ejecutivo se encuentra tratando estos puntos al respecto.

Por lo tanto, dado que este proyecto será ley dentro de un mes.

El Senador acuerda que el Ejecutivo lo presentará al Congreso.

El Presidente del Ejecutivo se encuentra tratando estos puntos al respecto.

Por lo tanto, dado que este proyecto será ley dentro de un mes.

El Senador acuerda que el Ejecutivo lo presentará al Congreso.

El Presidente del Ejecutivo se encuentra tratando estos puntos al respecto.

Por lo tanto, dado que este proyecto será ley dentro de un mes.

El Senador acuerda que el Ejecutivo lo presentará al Congreso.

El Presidente del Ejecutivo se encuentra tratando estos puntos al respecto.

Por lo tanto, dado que este proyecto será ley dentro de un mes.

El Senador acuerda que el Ejecutivo lo presentará al Congreso.

El Presidente del Ejecutivo se encuentra tratando estos puntos al respecto.

Por lo tanto, dado que este proyecto será ley dentro de un mes.

El Senador acuerda que el Ejecutivo lo presentará al Congreso.

El Presidente del Ejecutivo se encuentra tratando estos puntos al respecto.

Por lo tanto, dado que este proyecto será ley dentro de un mes.

El Senador acuerda que el Ejecutivo lo presentará al Congreso.

El Presidente del Ejecutivo se encuentra tratando estos puntos al respecto.

Por lo tanto, dado que este proyecto será ley dentro de un mes.

El Senador acuerda que el Ejecutivo lo presentará al Congreso.

El Presidente del Ejecutivo se encuentra tratando estos puntos al respecto.

Por lo tanto, dado que este proyecto será ley dentro de un mes.

El Senador acuerda que el Ejecutivo lo presentará al Congreso.

El Presidente del Ejecutivo se encuentra tratando estos puntos al respecto.

Por lo tanto, dado que este proyecto será ley dentro de un mes.

El Senador acuerda que el Ejecutivo lo presentará al Congreso.

El Presidente del Ejecutivo se encuentra tratando estos puntos al respecto.

Por lo tanto, dado que este proyecto será ley dentro de un mes.

El Senador acuerda que el Ejecutivo lo presentará al Congreso.

El Presidente del Ejecutivo se encuentra tratando estos puntos al respecto.

Por lo tanto, dado que este proyecto será ley dentro de un mes.

El Senador acuerda que el Ejecutivo lo presentará al Congreso.

El Presidente del Ejecutivo se encuentra tratando estos puntos al respecto.

Por lo tanto, dado que este proyecto será ley dentro de un mes.

El Senador acuerda que el Ejecutivo lo presentará al Congreso.

El Presidente del Ejecutivo se encuentra tratando estos puntos al respecto.

Por lo tanto, dado que este proyecto será ley dentro de un mes.

El Senador acuerda que el Ejecutivo lo presentará al Congreso.

El Presidente del Ejecutivo se encuentra tratando estos puntos al respecto.

Por lo tanto, dado que este proyecto será ley dentro de un mes.

El Senador acuerda que el Ejecutivo lo presentará al Congreso.

El Presidente del Ejecutivo se encuentra tratando estos puntos al respecto.

Por lo tanto, dado que este proyecto será ley dentro de un mes.

El Senador acuerda que el Ejecutivo lo presentará al Congreso.

El Presidente del Ejecutivo se encuentra tratando estos puntos al respecto.

Por lo tanto, dado que este proyecto será ley dentro de un mes.

El Senador acuerda que el Ejecutivo lo presentará al Congreso.

El Presidente del Ejecutivo se encuentra tratando estos puntos al respecto.

Por lo tanto, dado que este proyecto será ley dentro de un mes.

El Senador acuerda que el Ejecutivo lo presentará al Congreso.

El Presidente del Ejecutivo se encuentra tratando estos puntos al respecto.

Por lo tanto, dado que este proyecto será ley dentro de un mes.

El Senador acuerda que el Ejecutivo lo presentará al Cong